

**Crédito Real, S.A.B. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados por los
años que terminaron el 31 de diciembre de
2015 y 2014, e Informe de los auditores
independientes del 23 de febrero de 2016

**Crédito Real, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada y Subsidiarias**
Av. Insurgentes Sur 730 Piso 20, Colonia Del Valle, México D.F.

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados de 2015 y 2014

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	3
Estados consolidados de resultados	4
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	5
Estados consolidados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros consolidados	7

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Crédito Real, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y Subsidiarias

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Crédito Real, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y Subsidiarias (la “Entidad” o “Crédito Real”), los cuales comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la “Comisión”) a través de las “Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas” (las “Disposiciones”), así como del control interno que la Administración de la Entidad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores importantes, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de errores importantes y de que están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

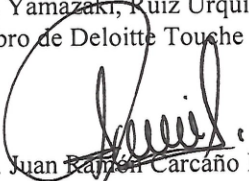
Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros consolidados debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados por parte de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración de la Entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Crédito Real, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como sus resultados financieros y sus flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en dichas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Juan Ramón Carcaño López
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18206
23 de febrero de 2016

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(En miles de pesos)

Activo	2015	2014
Disponibilidades	\$ 120,840	\$ 53,778
Inversiones en valores: Títulos para negociar	543,266 543,266	1,251,201 1,251,201
Derivados: Con fines de negociación Con fines de cobertura	197,184 1,915,634 2,112,818	30,049 920,209 950,258
Cartera de crédito vigente: Créditos comerciales: Actividad empresarial o comercial	15,706,653	13,544,267
Créditos de consumo Total de cartera de crédito vigente	1,486,897 17,193,550	- 13,544,267
Cartera de crédito vencida: Créditos comerciales: Actividad empresarial o comercial	393,849	260,638
Créditos de consumo Total de cartera de crédito vencida	22,240 416,089	- 260,638
Total cartera de crédito	17,609,639	13,804,905
Menos - Estimación preventiva para riesgos crediticios	(485,506)	(420,131)
Total de cartera de crédito, (neto)	17,124,133	13,384,774
Otras cuentas por cobrar, (neto)	2,258,895	1,156,180
Mobiliario y equipo, (neto)	149,115	85,482
Inversiones permanentes	835,624	859,009
Otros activos, (neto) Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles Otros activos a corto y largo plazo	2,599,489 251,317 2,850,806	2,174,801 - 2,174,801
Total activo	\$ 25,995,497	\$ 19,915,483

Pasivo	2015	2014
Pasivos bursátiles Pasivos bursátiles Senior Notes	\$ 3,610,368 7,334,554 10,944,922	\$ 2,571,872 6,560,995 9,132,867
Préstamos bancarios y de otros organismos: De corto plazo De largo plazo	3,490,484 3,008,447 6,498,931	1,120,286 3,140,759 4,261,045
Otras cuentas por pagar Impuestos a la utilidad por pagar Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	88,312 12,183 642,098 742,593	51,946 185 346,111 398,242
Impuesto diferido, (neto)	1,096,506	766,123
Total pasivo	19,282,952	14,558,277

Capital contable	2015	2014
Capital contribuido: Capital social Prima en suscripción de acciones	660,154 1,447,985 2,108,139	660,154 1,474,814 2,134,968
Capital ganado: Reserva legal Resultado de ejercicios anteriores Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo Efecto acumulado por conversión Resultado neto mayoritario Participación no controladora	132,030 2,903,153 89,270 2,754 1,371,358 105,841 4,604,406	126,136 1,851,225 5,596 - 1,224,801 14,480 3,222,238
Total capital contable	6,712,545	5,357,206
Total pasivo y capital contable	\$ 25,995,497	\$ 19,915,483

Cuentas de Orden (Nota 22)

	2015	2014
Compromisos crediticios	\$ 1,096,563	\$ 481,429
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	\$ 313,547	\$ 188,158

“El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de \$657,238 y \$657,238, respectivamente”.

“Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102, de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Entidad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables”.

“Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben”.

“Los presentes estados financieros consolidados podrán ser consultados en la página <http://www.creal.mx>”.

Ing. Ángel Román Berrondo
Director General

Lic. Carlos Enrique Ochoa Valdés
Director de Finanzas

L.C. Noé Godínez De la Cruz
Contralor

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros consolidados.

**Crédito Real, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada y Subsidiarias**
Av. Insurgentes Sur 730 Piso 20, Colonia Del Valle, México D.F.

Estados consolidados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(En miles de pesos)

	2015	2014
Ingresos por intereses	\$ 4,264,239	\$ 3,327,074
Gastos por intereses	(952,291)	(882,257)
Margen financiero	3,311,948	2,444,817
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(345,628)	(264,526)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	2,966,320	2,180,291
Comisiones y tarifas pagadas	(142,193)	(98,966)
Otros ingresos de la operación	36,241	23,684
Gastos de administración	(1,138,065)	(629,573)
Resultado de la operación	1,722,303	1,475,436
Participación en el resultado de asociadas	69,153	98,605
Resultado antes de impuestos a la utilidad	1,791,456	1,574,041
Impuesto a la utilidad causado	(85,927)	(20,063)
Impuesto a la utilidad diferido	(335,659)	(314,697)
	(421,586)	(334,760)
Resultado neto	1,369,870	1,239,281
Participación no controladora	1,488	(14,480)
Utilidad neta mayoritaria	\$ 1,371,358	\$ 1,224,801
Utilidad neta básica por acción	\$ 3.50	\$ 3.12
Promedio ponderado de acciones en circulación	392,219,424	392,219,424

“Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102, de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Entidad durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben”.

“Los presentes estados financieros consolidados podrán ser consultados en la página <http://www.creal.mx>”.

Ing. Ángel Romanos Berrondo
Director General

Lic. Carlos Enrique Ochoa Valdés
Director de Finanzas

L.C. Noé Godínez De la Cruz
Contralor

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros consolidados.

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(En miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado						
	Capital social	Prima en suscripción de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Resultado neto mayoritario	Participación no controladora	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 630,677	\$ 1,385,482	\$ 110,870	\$ 1,215,266	\$ 7,014	\$ -	\$ 1,003,609	\$ -	\$ 4,352,918
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas -									
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	988,343	-	-	(1,003,609)	-	(15,266)
Constitución de reservas	-	-	15,266	-	-	-	-	-	15,266
Recompra de acciones propias	-	57,410	-	10,125	-	-	-	-	67,535
Efecto por fusión con Desarrollo 51, S.A. de C.V.	29,477	31,922	-	-	-	-	-	-	61,399
Decreto de dividendos	-	-	-	(168,654)	-	-	-	-	(168,654)
Estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera comercial por cambio en metodología de calificación	-	-	-	(193,855)	-	-	-	-	(193,855)
Total movimientos aprobados por los accionistas	29,477	89,332	15,266	635,959	-	-	(1,003,609)	-	(233,575)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral -									
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	(1,418)	-	-	-	(1,418)
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	1,224,801	14,480	1,239,281
Total de resultado integral	-	-	-	-	(1,418)	-	1,224,801	14,480	1,237,863
Saldos al 31 de diciembre de 2014	660,154	1,474,814	126,136	1,851,225	5,596	-	1,224,801	14,480	5,357,206
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas -									
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	1,218,907	-	-	(1,224,801)	-	(5,894)
Constitución de reservas	-	-	5,894	-	-	-	-	-	5,894
Venta de acciones propias	-	(26,829)	-	(10,092)	-	-	-	-	(36,921)
Decreto de dividendos	-	-	-	(156,887)	-	-	-	-	(156,887)
Total movimientos aprobados por los accionistas	-	(26,829)	5,894	1,051,928	-	-	(1,224,801)	-	(193,808)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral -									
Efecto de consolidación de entidades de interés minoritario	-	-	-	-	-	-	-	90,865	90,865
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	83,674	-	-	-	83,674
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	2,754	-	1,984	4,738
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	1,371,358	(1,488)	1,369,870
Total de resultado integral	-	-	-	-	83,674	2,754	1,371,358	91,361	1,549,147
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 660,154	\$ 1,447,985	\$ 132,030	\$ 2,903,153	\$ 89,270	\$ 2,754	\$ 1,371,358	\$ 105,841	\$ 6,712,545

“Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102, de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en la cuentas de capital derivados de las operaciones efectuadas por la Entidad durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables”.

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben”.

“Los presentes estados financieros consolidados podrán ser consultados en la página <http://www.creal.mx>”.

Ing. Ángel Romanos Berrondo
Director General

Lic. Carlos Enrique Ochoa Valdés
Director de Finanzas

L.C. Noé Godínez De la Cruz
Contralor

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros consolidados.

**Crédito Real, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada y Subsidiarias
Av. Insurgentes Sur 730 Piso 20, Colonia Del Valle, México D.F.**

**Estados consolidados de flujos de efectivo
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(En miles de pesos)**

	2015	2014
Resultado neto	\$ 1,369,870	\$ 1,239,281
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciación de mobiliario y equipo	36,096	11,922
Amortización de activos intangibles	11,420	1,813
Provisiones	(12,248)	66,702
Impuestos a la utilidad causado y diferido	421,586	334,760
Participación en el resultado de asociadas	(72,525)	(98,605)
	<u>1,754,199</u>	<u>1,555,873</u>
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	707,935	(605,022)
Cambio en derivados (activo)	(1,162,560)	(721,582)
Cambio en cartera de crédito (neto)	(3,739,359)	(3,358,372)
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	(1,102,715)	(188,217)
Cambio en otros activos (neto)	(680,040)	(242,603)
Cambio en pasivos bursátiles	1,812,055	3,261,561
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	2,237,886	180,160
Cambio en otras cuentas por pagar	265,396	34,732
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(1,661,402)</u>	<u>(1,639,343)</u>
Actividades de inversión:		
Efectivo y valores realizables recibidos en la adquisición	-	100,751
Adquisición de mobiliario y equipo	(107,114)	(76,307)
Cobros de dividendos en efectivo	51,944	127,033
Incremento en inversión en acciones en asociadas	136,815	(101,424)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>81,645</u>	<u>50,053</u>
Actividades de financiamiento:		
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura	83,674	-
Decreto de dividendos no pagados	(156,887)	-
Pagos de dividendos en efectivo	-	(85,000)
Aumento en prima en suscripción de acciones	(26,829)	5,678
Efecto por fusión con Desarrollo 51, S.A. de C.V.	-	29,477
Recompra de acciones propias	(10,092)	10,125
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(110,134)</u>	<u>(39,720)</u>
Incremento (disminución) neto de efectivo	64,308	(73,137)
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	2,754	-
Disponibilidades al inicio del período	<u>53,778</u>	<u>126,915</u>
Disponibilidades al final del período	<u>\$ 120,840</u>	<u>\$ 53,778</u>

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102, de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Entidad durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben”.

“Los presentes estados financieros consolidados podrán ser consultados en la página <http://www.creal.mx>”.

Ing. Angel Romanos Berrondo
Director General

Lic. Carlos Enrique Ochoa Valdés
Director de Finanzas

L.C. Noé Godínez De la Cruz
Contralor

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros consolidados.

Crédito Real, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y Subsidiarias

Av. Insurgentes Sur 730 Piso 20, Colonia Del Valle, México D.F.

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(En miles de pesos)

1. Actividades, entorno regulatorio y eventos significativos

Crédito Real, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y Subsidiarias (la “Entidad” o “Crédito Real”), es una institución financiera enfocada en el otorgamiento de crédito a los segmentos de ingresos medios y bajos de la población, los cuales históricamente han estado poco atendidos. Crédito Real cuenta con una plataforma de negocio integrada principalmente por cinco líneas de negocio: (i) créditos con pago vía nómina, (ii) créditos de consumo, (iii) créditos para pequeñas y medianas empresas o “PYMES”, (iv) créditos grupales, y (v) créditos para autos usados. Los créditos con pago vía nómina se ofrecen a empleados sindicalizados de gobierno a través de una red nacional de 18 distribuidores, con quienes se tienen celebrados convenios para la originación de créditos; con tres de los principales distribuidores, Crédito Real tiene celebrados acuerdos de exclusividad y además tiene en tres de los principales distribuidores una participación significativa en su capital social. Los créditos de consumo se ofrecen para la adquisición de bienes duraderos y enseres domésticos y se originan a través de una red de 34 cadenas minoristas que permiten llegar a más de 900 puntos de venta. Los créditos para PYMES se otorgan para cubrir necesidades de capital de trabajo y actividades de inversión para la micro, pequeña y mediana empresa, dichos créditos se otorgan por medio de un operador especializado o por medio de una marca propia. Los créditos grupales se ofrecen principalmente a grupos de mujeres con una actividad productiva bajo la metodología del crédito solidario, dichos créditos se originan mediante dos empresas asociadas que cuentan con una red de 1,022 promotores y 125 sucursales. Los créditos para autos usados se otorgan por medio de alianzas celebradas con 18 distribuidores especializados en la compra venta de automóviles, también a través de una subsidiaria con una red de 63 sucursales que ofrece financiamiento mediante la garantía de automóviles y vehículos comerciales; y finalmente a través de dos operadores enfocados principalmente en atender al mercado hispano con poco historial de crédito en los Estados Unidos de América (“EUA”).

De conformidad con el Artículo 87-D de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (la “LGOAAC”), en el que se indica que las sociedades financieras de objeto múltiple que sean emisoras de valores inscritos en el Registro Nacional de Valores conforme con la Ley del Valores, deberán elaborar sus estados financieros consolidados de conformidad con los criterios de contabilidad contenidos en las Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas (las “Disposiciones”), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la “Comisión”).

Derivado de lo anterior, la Entidad, al ser una sociedad financiera de objeto múltiple regulada emisora de valores, se encuentra obligada a elaborar sus estados financieros consolidados conforme a los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

Créditos con pago vía nómina

La Entidad adquiere créditos con pago vía nómina de distribuidores que ofrecen productos de crédito a los trabajadores sindicalizados de dependencias gubernamentales. Dichos créditos también se ofrecen en ocasiones a personas jubiladas o pensionadas del sector público. Estos créditos son originados por distribuidores con los que opera la Entidad, y éstos los adquiere posteriormente a través de contratos de factoraje financiero en operaciones de compra de cartera.

Los créditos con pago vía nómina se pagan mediante amortizaciones quincenales que realizan las dependencias o entidades gubernamentales en las que laboran los acreditados, por instrucciones previas de éstos. A través de dichas instrucciones, un trabajador autoriza a su dependencia gubernamental a entregar a la Entidad, por su cuenta y con cargo a su salario, el importe fijo de las parcialidades de su crédito durante la vigencia del mismo, con lo cual el riesgo de incumplimiento disminuye sustancialmente. Las dependencias gubernamentales establecen límites en cuanto al porcentaje del salario neto de sus trabajadores que puede aplicarse para liquidar un crédito, que no exceden del 30% del salario del trabajador. La Entidad ofrece a ciertos clientes la opción de renovar sus créditos antes de su vencimiento, sin embargo, la Entidad no pre-autoriza créditos en ningún caso.

Las relaciones que han establecido los distribuidores, directamente y a través de prestadores de servicios, como agencias de relaciones públicas, con las entidades y sindicatos que emplean o agremian a trabajadores de dependencias del gobierno federal y estatal en diversas regiones del país se han formalizado mediante la celebración de convenios de colaboración, los cuales permiten a los distribuidores ofrecer créditos con pago vía nómina a los trabajadores agremiados a esos sindicatos y establecen que las dependencias y entidades de gobierno, ejecuten la instrucción que reciban de los trabajadores acreditados en lo relacionado con el pago de las parcialidades (incluyendo intereses) de los créditos.

Conforme a los convenios de colaboración, las dependencias y entidades gubernamentales o sindicatos tramitan y otorgan las “claves de descuento” para que dichas dependencias o entidades efectúen el pago de los créditos vía nómina directamente (por cuenta de los propios acreditados). La dependencia o entidad de gobierno, además de realizar los cargos a nómina y efectuar pagos directamente al fideicomiso recaudador en el que la Entidad es beneficiario, se obliga a informar periódicamente a los distribuidores respecto de los cargos a nómina efectuados a los trabajadores que hayan contratado créditos. Los distribuidores son responsables de coordinarse con las diferentes dependencias y entidades, para que los sistemas informáticos correspondientes operen adecuadamente, y los pagos se realicen oportunamente. Las dependencias o entidades no intervienen, en forma alguna, en la negociación, proceso de aprobación de crédito o determinación de los términos de los contratos de crédito celebrados por los distribuidores con los trabajadores agremiados.

La obtención y mantenimiento de los referidos convenios de colaboración tiene un costo que, según estimaciones de la Entidad, fluctúa entre el 3% y el 5% de los ingresos que genera la cartera de créditos con pago vía nómina. Dicho costo es cubierto en su totalidad por los distribuidores.

El modelo de negocio de la Entidad le permite tanto a ésta como a sus distribuidores, aprovechar sus respectivas ventajas competitivas. En tanto que la Entidad se concentra en administrar el riesgo crediticio, minimizar sus costos de financiamiento y mantener fuentes de financiamiento diversificadas, los distribuidores se concentran en incrementar el número de posibles clientes mediante la celebración de contratos con dependencias adicionales o la renovación de los contratos ya existentes, así como en promover los productos de la Entidad entre los trabajadores sindicalizados de dichas dependencias.

Durante 2015, se incrementó la cartera de crédito de forma importante por medio de operaciones de factoraje financiero celebradas con tres de los principales distribuidores, Directodo México, S.A.P.I. de C.V. SOFOM ENR (“Directodo”), Publiseg, S.A.P.I. de C.V. SOFOM, ENR (“Publiseg”) y Grupo Empresarial Maestro, S.A.P.I. de C.V. (“Grupo Empresarial Maestro” o “GEMA”), en su conjunto llamados el “Distribuidor”.

Créditos de PYMES

La Entidad cuenta con una alianza con Fondo H, S.A. de C.V. SOFOM, ENR, compañía enfocada al otorgamiento de créditos de corto y mediano plazo a PYMES en México. Su base de clientes incluye negocios de los sectores de manufactura, distribución y servicios. A través de esta alianza, se proporciona financiamiento exclusivamente para créditos originados por Fondo H.

Créditos de autos

Los créditos para autos usados en México se originan a través de contratos con compañías de autos que venden automóviles usados. Actualmente se tienen celebradas 18 alianzas con distribuidores en más de 150 puntos de venta. Adicionalmente la Entidad tiene 51% de participación en una empresa que opera bajo la marca “Drive & Cash” dedicada a ofrecer financiamiento mediante la garantía de automóviles y vehículos comerciales. Al 31 de diciembre de 2015, la red de distribución de Drive & Cash se compone de 63 sucursales en 20 estados de la República Mexicana.

La Entidad ofrece además créditos para autos usados en los Estados Unidos de América a través de un distribuidor en el cual mantiene una participación mayoritaria que opera bajo la marca “Don Carro” con 4 sucursales en el estado de Texas. Además tiene una participación mayoritaria en un operador de crédito para autos usados con razón comercial “AFS Acceptance”. Dicho operador tiene una plataforma de servicio que permite operar en más de 40 estados de los EUA, además de acuerdos para operar con más de 300 distribuidores en el mismo país.

Créditos de consumo

En los créditos de consumo, la Entidad tiene celebrados contratos con alrededor de 34 cadenas de comercio especializado que originan créditos para bienes duraderos, a través de más de 900 puntos de venta en la mayor parte de los estados de la República Mexicana.

Créditos grupales

Los créditos grupales se originan a través de dos operadores especializados que cuentan con 1,022 promotores en una red integrada por 125 sucursales. Los promotores están familiarizados con las necesidades específicas de los microempresarios y las personas que trabajan por cuenta propia.

El crédito grupal mencionado anteriormente, se refiere al crédito perteneciente a la cartera de crédito de consumo no revolving, con período de facturación semanal o quincenal, que se otorga a grupos de personas en los que cada miembro es obligado solidario por el pago total del crédito, aunque la calificación de dicho crédito se realice de manera individual para cada integrante del grupo.

Eventos significativos 2015 -

- a) En acta constitutiva celebrada el 1 de junio de 2015, se aprobó la suscripción y pago de 1,000 acciones sin Serie y sin Clase del capital social de Crédito Real USA, Inc., (“CR USA”), la cual representa el 100% del capital social de la misma y por lo tanto se considera una subsidiaria. Dicha sociedad fue constituida en el estado de Delaware en los Estados Unidos de América.
 - I. En Acuerdo de Compra de Acciones celebrado el día 20 de octubre de 2015, CR USA aprobó la suscripción de 65,000 acciones sin Serie y sin Clase de capital social de AFS Acceptance, LLC, (AFS), la cual representa el 65% del capital social de la misma y por lo tanto se considera una subsidiaria de CR USA.
- b) Mediante escritura 15,210 celebrada el día 6 de noviembre de 2015, se aprobó la suscripción y pago de 999 acciones de la Serie “A” del capital social de Controladora CR México, S.A. de C.V., (“Controladora CR”), la cual representa el 99.9% de las acciones en circulación de la misma, y por lo tanto, se considera una subsidiaria.
 - I. Por otra parte, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de diciembre de 2015, se aprobó la suscripción y pago de 120,188 acciones de la Serie “C” Clase “C” del capital social de CAT 60, S.A.P.I. de C.V. (“Resuelve tu Deuda”), la cual representa el 55.21% de las acciones en circulación de la misma, y por lo tanto, se considera una subsidiaria de Controladora CR.

- II. Asimismo, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de diciembre de 2015, se aprobó la suscripción y pago de 38,886 acciones de la Clase “A” del capital social de Servicios Adquiridos, S.A. de C.V. (“Servicios Adquiridos”), la cual representa el 77.72% de las acciones en circulación de la misma y por lo tanto, se considera una subsidiaria de Controladora CR.
- III. Finalmente, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 2 de diciembre de 2015, se aprobó la suscripción y pago de 1,465,169 acciones de la Serie “II”, Clase “C” del capital social de Confianza Digital, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R. (“Credilikeme”), la cual representa 23.86% de las acciones en circulación de la misma y por lo tanto, se considera una Asociada de Controladora CR.

Como resultado de las operaciones descritas anteriormente, la Administración de la Entidad efectuó el análisis de los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos en esta transacción, lo cual generó un crédito mercantil por un monto de \$353,587, tal como se menciona en la Nota 12.

A la fecha, la Entidad se encuentra concluyendo el análisis para la identificación y cuantificación de los activos intangibles generados por la adquisición si así correspondiera, de acuerdo con la Norma de Información Financiera mexicana B-7 “Adquisiciones de negocios” (NIF B-7). De conformidad con dicha Norma, la Entidad tiene un plazo máximo de un año a partir de la fecha de adquisición para identificar y reconocer activos intangibles que resulten de la adquisición del negocio.

Eventos significativos 2014 -

- c) Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Anual de accionistas de la Entidad celebrada el 28 de abril de 2014, se resolvió, entre otros puntos, aprobar la reforma al Artículo primero de los estatutos sociales de la Entidad para establecer la sujeción al régimen de sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, en virtud de lo establecido en los párrafos cuarto y quinto del artículo 87-B de la LGOAAC, por lo que a partir de esta fecha la denominación de la Entidad es Crédito Real, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada.
- d) En Acuerdo de Compraventa de Acciones celebrada el 19 de septiembre de 2014, se aprobó la suscripción y pago de 800 acciones sin Serie y sin Clase del capital social de Creal Dallas, LLC (Creal Dallas) la cual representa el 80% del capital social de la misma por lo tanto se considera una subsidiaria de Crédito Real, dicha sociedad fue constituida en el estado de Delaware en los Estados Unidos de América.
 - I. En Acuerdo de Compraventa de Acciones celebrada el 19 de septiembre de 2014, se aprobó la suscripción y pago de 800 acciones de la sin Serie y sin Clase de capital social de CR MPM, LLC (Don Carro) la cual representa el 80% del capital social de la misma por lo tanto se considera una subsidiaria de Creal Dallas, dicha sociedad fue constituida en el estado de Delaware en los Estados Unidos de América.
- e) En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 2014, Crédito Real llevó a cabo la adquisición de Directodo, como resultado de la fusión con Desarrollo 51, S.A. de C.V., surtiendo efectos la fusión con fecha 1° de noviembre de 2014 subsistiendo la Entidad como sociedad fusionante. En esta misma sesión la Entidad aumentó la parte variable de su capital social en \$29,477 mediante la entrega de 18,677,115 acciones de tesorería, ordinarias, nominativas, correspondientes a la Serie Única Clase II. Como resultado de la operación anterior, el importe pagado en la operación se llevó a cabo mediante el intercambio de acciones de la Entidad por acciones de Desarrollo 51, S.A. de C.V., quien posterior a la fusión dejó de existir como entidad legal al ser la compañía fusionada. A partir del 1° de noviembre del 2014, Directodo consolida sus estados financieros con Crédito Real.

Como resultado de lo anterior Crédito Real obtuvo el control absoluto de Desarrollo 51, S. A. de C.V. a partir del 31 de octubre de 2014.

Como resultado del análisis realizado se identificaron los siguientes activos y pasivos a valor razonable:

	Importe
<i>Balance General</i>	
Importe pagado en la operación	\$ 1,401,495
Montos reconocidos de los activos identificables y pasivos asumidos al 31 de octubre de 2014 (no auditados):	
<i>Activos circulantes:</i>	
Efectivo y valores realizables	\$ 100,751
Deudores diversos	518,006
Documentos por cobrar y otras cuentas por cobrar	6,993
Equipo de transporte, mobiliario y equipo	6,008
Otros activos	32,100
<i>Activos intangibles:</i>	
Marca	88,248
Software	4,931
Convenios con instituciones	<u>1,161,834</u>
Total de activos identificables	<u>1,918,871</u>
Pasivos a corto plazo	(538,277)
Pasivos a largo plazo	<u>(13,896)</u>
Total de pasivos asumidos	<u>(552,173)</u>
Activos netos adquiridos	<u>\$ 1,366,698</u>
Crédito mercantil	<u>\$ 34,797</u>

Resultados reconocidos por el período comprendido del 1° de enero al 31 de octubre de 2014 (no auditados):

	Importe
<i>Estado de resultados</i>	
Ingresos totales	\$ 16,610
Costos totales	<u>(19,477)</u>
Pérdida bruta	(2,867)
Intereses por cesión de factoraje	362,039
Gastos de operación	(255,914)
Participación en resultado de subsidiaria	<u>(200)</u>
Utilidad antes de impuestos	103,058
Impuesto a la utilidad	<u>(26,441)</u>
Utilidad neta	<u>\$ 76,617</u>

Los activos intangibles identificados corresponden a la marca, software y convenios con las instituciones gubernamentales de Directodo para la colocación de créditos.

Efectos contables de la adquisición de Directodo:

Al cierre del ejercicio 2015, La Entidad concluyó el análisis de identificación y reconocimiento de activos intangible en el transcurso de los doce meses subsecuentes a la adquisición, de conformidad con la NIF B-7, no identificando intangibles adicionales a los que se indican en el párrafo anterior.

Durante el periodo de la fecha de su adquisición hasta el 31 de diciembre 2014, Directodo ha contribuido con ingresos por intereses de \$129,849 y una utilidad neta de \$34,260, montos consolidados que se reportan en el estado de resultados. Los ingresos por intereses combinados y la utilidad neta combinada por el año 2014, dando efecto proforma a la adquisición si se hubieran realizado al 1 de enero 2014, son de \$550,402 y \$117,616, respectivamente.

- f) En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de marzo de 2014, se aprobó la suscripción y pago de 2,550,000 de acciones de la Serie “C” del capital social de CR Fact, S.A.P.I. de C.V. (“CR-Fact”), la cual representa el 51% de las acciones en circulación de la misma, y por lo tanto, se considera una subsidiaria.
- g) En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2014, se aprobó la suscripción y pago de 245,000 acciones ordinarias sin expresión de valor nominal de la Clase I, Serie “B” del capital social de Cege Capital, S.A.P.I. de C.V., SOFOM ENR., (“Cege”) las cuales representan el 37.98% de las acciones en circulación de la misma de las que participa la Entidad.
- h) Mediante resoluciones unánimes adoptadas en asamblea de accionistas celebrada el 14 de enero de 2014, se aprobó la suscripción y pago de 29,862 acciones ordinarias sin expresión de valor nominal de la Clase II del capital social de Bluestream Capital, S.A. de C.V. (“Bluestream”) las cuales representan el 23% de las acciones en circulación de la misma de las que participa la Entidad.

2. Bases de presentación

Utilidad integral- Se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por la Entidad, se presentan directamente en el capital contable. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el resultado integral está representado por el resultado neto mayoritario y el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.

Consolidación de estados financieros - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los de la Entidad y los de las subsidiarias cuya participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

Subsidiarias	Porcentaje de participación	
	2015	2014
Servicios Corporativos Chapultepec, S.A. de C.V. (“Servicios Corporativos”)	99.99%	99.99%
Directodo México, S.A.P.I. de C.V. (“Directodo”)	99.99%	99.99%
CR-Fact, S.A.P.I. de C.V. (“CR-Fact”)	51.00%	51.00%
Controladora CR México, S.A. de C.V. (“Controladora CR”)	99.90%	-
Crédito Real USA, Inc (“CR USA”)	100.00%	-
Creal Dallas, LLC (“Creal Dallas”)	80.00%	-

Servicios Corporativos Chapultepec, S.A. de C.V. –

La actividad principal de Servicios Corporativos es la prestación de servicios. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la mayor parte de los ingresos por servicios se derivan de contratos celebrados con Crédito Real, quien participa con una tenencia accionaria del 99.99%.

Directodo México, S.A.P.I. de C.V. –

La actividad principal de Directodo consiste en el otorgamiento de créditos en efectivo a empleados de Entidades gubernamentales con los que Directodo tiene celebrados convenios garantizados con descuentos vía nómina, los cuales cede en factoraje a la Entidad.

CR-Fact, S.A.P.I. de C.V. –

La actividad principal de CR-Fact es el financiamiento mediante el otorgamiento de créditos, recibiendo la garantía de automóviles y vehículos comerciales.

Crédito Real USA, Inc. –

Como se indica en la Nota 1a. CR USA, a partir del 1 de junio de 2015 es subsidiaria de Crédito Real quien participa con una tenencia accionaria del 100%.

La actividad principal es realizar inversiones en compañías residentes en los Estados Unidos de América, al cierre de diciembre de 2015 realizó las siguientes inversiones:

AFS Acceptance, LLC. –

Como se indica en la Nota 1a. AFS Acceptance, LLC (“AFC”), a partir del 21 de octubre de 2015 es subsidiaria de CR USA, quien participa en una tenencia accionaria del 65%.

AFS es una institución financiera con más de 10 años de presencia en el mercado enfocada a ofrecer créditos para la adquisición de autos usados en los EUA. Las características más valiosas de AFS son: (1) su equipo directivo quienes también son accionistas principales cuentan con amplia experiencia en el mercado de autos usados en los EUA, además de inteligencia de mercado específica con respecto al mercado latino en los EUA; (2) presencia en 40 estados con una red de más de 300 distribuidores de autos usados; (3) un sólido conocimiento del mercado hispano, y (4) un sofisticado proceso ya probado para gestión de cobranza, análisis de riesgo y originación de créditos.

Controladora CR México, S.A. de C.V. –

Como se indica en la Nota 1b. Controladora CR a partir del 6 de noviembre de 2015 es subsidiaria de Crédito Real quien participa con una tenencia accionaria del 99.90%.

La actividad principal es realizar inversiones en compañías adquiridas en territorio nacional, al cierre de diciembre de 2015 se realizaron las siguientes inversiones:

CAT 60, S.A.P.I. de C.V. –

Como se indica en la Nota 1b. CAT 60 a partir del 1 de diciembre de 2015 es subsidiaria de Controladora CR quien participa con una tenencia accionaria del 55.21%.

CAT 60 es tenedora de cuatro subsidiarias siendo la más importante Reparadora RTD, S.A. de C.V. (“RTD”), que ofrece servicios de reparación de créditos enfocada en personas que presentan sobreendeudamiento, asesorando en planes de ahorro y negociando con sus acreedores para llegar a un acuerdo y liquidar sus deudas, rehabilitando al cliente y permitiendo que pueda ser susceptible de crédito nuevamente. RTD ha prestado sus servicios a unos 80 mil clientes en México y administra más de 3 mil millones de pesos en deuda, sin participar en el riesgo de crédito de sus clientes.

Servicios Adquiridos, S.A. de C.V. –

Como se indica en la Nota 1b. Servicios Adquiridos, a partir del 1 de diciembre de 2015 es subsidiaria de Controladora CR quien participa en una tenencia accionaria del 77.72%.

Confianza Digital, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R. –

Como se indica en la Nota 1b. Credilikeme, a partir del 1° de diciembre de 2015 es asociada de Controladora CR quien participa con una tenencia accionaria del 23.86%. Su actividad principal es el financiamiento mediante el otorgamiento de créditos a través una Plataforma Digital Gamificado, la cual usa en su plataforma digital elementos de juego para generar experiencias estimulantes, comportamientos y hábitos crediticios deseados, los plazos de pago van de 2 a 6 meses y los montos de crédito desde los \$2,000 a los \$12,000.

Creal Dallas, LLC –

Como se indica en la Nota 1d. Creal Dallas a partir del 19 de septiembre de 2014 es subsidiaria de Crédito Real, quien participa en una tenencia accionaria del 80%. Su principal actividad consiste en la comercialización de autos usados a través de la siguiente subsidiaria:

CR MPM, LLC –

Como se indica en la Nota 1d. a partir del 19 de septiembre de 2014 Don Carro es subsidiaria de Creal Dallas, quien participa en una tenencia accionaria del 80%.

Don Carro se enfoca en ofrecer créditos para la adquisición de autos usados en los EUA contando al cierre del ejercicio de 2015 con 4 sucursales en el estado de Texas.

A la fecha, la Entidad se encuentra llevando el análisis para la identificación y cuantificación de los activos intangibles generados por las adquisiciones si así correspondiera, de acuerdo con la Norma de Información Financiera Mexicana (“NIF”) B-7 “Adquisiciones de negocios”. De conformidad con dicha Norma, la Entidad tiene un plazo máximo de un año a partir de la fecha de adquisición para identificar y reconocer activos intangibles que resulten de la adquisición del negocio.

3. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables de la Entidad están de acuerdo a los criterios de contabilidad prescritos por la Comisión, los cuales se incluyen en las Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas (las “Disposiciones”), las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de las Disposiciones emitidas por la Comisión, la contabilidad de la Entidad se ajustará a las NIF definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico.

Cambios en estimaciones contables aplicables en 2014 -

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a cartera de crédito comercial

La metodología basada en el modelo de pérdida esperada toma en cuenta los siguientes parámetros:

- a) La probabilidad de incumplimiento,
- b) La severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento, así como,
- c) La clasificación de la cartera comercial en distintos grupos, a los cuales les aplicarán variables diferentes para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.

El efecto acumulado inicial de la aplicación del cambio de metodología de calificación de cartera comercial, generó una constitución de reservas preventivas para riesgos crediticios en el rubro de “Resultados de ejercicios anteriores” dentro del capital contable por \$193,855, neto del impuesto diferido que le es relativo. En caso de haber efectuado el reconocimiento del efecto mencionado anteriormente en los resultados del ejercicio, los rubros que se hubieran afectado e importes que se hubieran registrado y presentado al 31 de diciembre de 2014, serían:

	2014
<i>Balance general consolidado</i>	
Resultado neto	\$ <u>1,089,102</u>
<i>Estado de resultados consolidado</i>	
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ <u>458,381</u>
Impuesto a la utilidad diferidos (netos)	\$ <u>276,603</u>
Resultado neto	\$ <u>1,089,102</u>

Cambios contables -

A partir del 1 de enero de 2015, la Entidad adoptó las siguientes nuevas NIF:

Que generan cambios contables:

NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados

Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Que no generan cambios contables:

NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros y Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos.

NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras.

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF B-8, *Estados financieros consolidados o combinados* – Aclara los elementos a evaluar para identificar a una entidad de inversión, e indica que considerando que, por su actividad primaria, difícilmente se llega a ejercer control sobre las entidades en las que participa, debe llevarse a cabo el análisis, para concluir si existe o no control sobre ellas.

Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* – Se precisa y modifica el tratamiento contable de los pasivos por anticipos de clientes denominados en moneda extranjera. Cuando una entidad recibe cobros anticipados por ventas o servicios denominados en moneda extranjera, las fluctuaciones cambiarias entre su moneda funcional y la moneda de pago no afectan el monto del cobro anticipado, por lo tanto, el saldo del rubro anticipos de clientes no debe modificarse ante dichas fluctuaciones cambiarias.

NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras* – Se ajustó la definición de Operación extranjera, para aclarar que no solo se debe entender como una entidad jurídica o una unidad generadora de efectivo cuyas operaciones están basadas o se llevan a cabo en un entorno económico o moneda distintos a los de la entidad informante, sino también aquellas que, respecto de la entidad informante (su controladora o tenedora), deben ser calificadas como operación extranjera por operar con una moneda distinta de la entidad informante, a pesar de operar en el mismo país.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la Entidad no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

A continuación se describen las políticas contables más importantes que sigue la Entidad:

Unidad monetaria de los estados financieros consolidados – Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera – A partir del 1 de enero de 2008, la Entidad suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es 10.18% y 11.80%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014 fueron 2.13% y 4.08%, respectivamente.

Conversión de estados financieros de subsidiarias en moneda extranjera – Para consolidar los estados financieros de operaciones extranjeras, estos se modifican en la moneda de registro para presentarse en los estados financieros consolidados de la Entidad. Los estados financieros se convierten a pesos mexicanos, considerando las siguientes metodologías:

Las operaciones extranjeras cuya moneda de registro y moneda funcional es la misma, convierten sus estados financieros utilizando los siguientes tipos de cambio: 1) de cierre para los activos y pasivos, 2) histórico para el capital contable y 3) el de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos. Los efectos de conversión se registran en el capital contable.

Entidades	Moneda de registro	Moneda funcional	Moneda de reporte
Creal Dallas	Dólar estadounidense	Dólar estadounidense	Peso mexicano
CR USA	Dólar estadounidense	Dólar estadounidense	Peso mexicano

Disponibilidades - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques, los cuales se presentan a valor nominal, depósitos bancarios en moneda extranjera y equivalentes, se valúan al tipo de cambio emitido por Banco de México al cierre del ejercicio.

Inversiones en valores - La Entidad invierte en instrumentos de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. Las inversiones de la Entidad al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente, se clasifican como *Títulos para negociar* – Estos títulos atienden a las posiciones propias de la Entidad que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compra-venta en el corto plazo, que con los mismos realicen como participantes del mercado. Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición, el cual corresponde al precio pactado, y posteriormente se valúan a valor razonable, aplicando valores de mercado proporcionados por el proveedor de precios, autorizado por la Comisión; el efecto contable de esta valuación se registra en los resultados del ejercicio.

Deterioro en el valor de un título - La Entidad evalúa si a la fecha del balance general consolidado existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado. Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Administración de la Entidad no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro del algún título.

Operaciones con instrumentos financieros derivados - La Entidad registra todos los instrumentos financieros derivados en el balance general consolidado a valor de mercado, sin importar el origen o motivo de la adquisición de los mismos. La contabilización de los cambios en el valor razonable de estos instrumentos varía, dependiendo si el instrumento es considerado de cobertura para efectos contables de acuerdo a lo siguiente:

1. Ciertos instrumentos financieros derivados aún al considerarse como de cobertura desde un punto de vista financiero, podrían no serlo para efectos contables. Dichos contratos se reconocen en el balance general consolidado a valor razonable con los cambios de dicho valor razonable reconocidos en el estado de resultados.
2. Cuando son de valor razonable, las fluctuaciones tanto del derivado como de la partida cubierta se valúan a valor razonable y se reconocen en resultados en el mismo rubro en donde se presenta el resultado por valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto.
3. Cuando son derivados para fines de coberturas de flujo de efectivo, la porción efectiva se reconoce en el capital contable, formando parte de las otras partidas de la utilidad integral y la porción no efectiva de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados del período.
4. Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

La Administración de la Entidad realiza operaciones con derivados para fines de cobertura con swaps de tasas de interés y de divisas para la cobertura de fluctuaciones tanto de tasas de interés como de tipo de cambio en monedas extranjeras.

Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los instrumentos financieros derivados que forman parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida en el instrumento de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo a lo establecido en el Criterio B-5, Derivados y Operaciones de Cobertura, emitido por la Comisión.

Una relación de cobertura califica para ser designada como tal cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- Designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura.
- La cobertura debe ser altamente efectiva en lograr la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.
- Para coberturas de flujo de efectivo, la transacción pronosticada que se pretenda cubrir debe ser altamente probable su ocurrencia.
- La cobertura debe ser medible confiablemente.
- La cobertura debe ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente).

La Entidad suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando la Entidad decide cancelar la designación de cobertura.

La Entidad documenta formalmente la vinculación del instrumento derivado con la obligación que ha dado origen a la cobertura, así como para lograr los objetivos planteados por la Administración para mitigar los riesgos. La política de la Entidad es no adquirir este tipo de instrumentos para fines especulativos.

Operaciones en moneda extranjera - Las transacciones denominadas en moneda extranjera se registran al tipo de cambio del día de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se valúan de acuerdo al tipo de cambio publicado por Banco de México, del último día del período. Los efectos de esta valuación se registran en el estado de resultados como utilidad o pérdida en cambios. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del ejercicio en el que ocurren.

Cartera de crédito vigente y vencida - Representan los importes efectivamente otorgados a los acreditados más los intereses que se vayan devengando bajo el método de saldo insoluto. Los intereses cobrados por anticipado se reconocen en los resultados del ejercicio.

El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera vencida cuando presenta amortizaciones que no han sido liquidadas en los términos pactados originalmente y presentan 90 o más días de vencidos. El saldo insoluto de los créditos considera la obligación solidaria del Distribuidor. El Distribuidor se encuentra solidariamente obligado con los deudores por el pago de las cantidades omitidas y que resulten en cartera vencida. La obligación solidaria es conforme a los contratos de factoraje financiero y convenios celebrados. El monto de la obligación solidaria es el equivalente a los porcentajes de los saldos insolutos determinado dentro de cada promoción. El reconocimiento del ingreso por intereses de estos créditos es suspendido en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida y sólo se registra como ingreso una vez que sean cobrados. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de estos intereses devengados no reconocidos se registran en cuentas de orden. La política de la Entidad es castigar los créditos con más de 181 días de vencido contra la correspondiente estimación preventiva para riesgos crediticios.

Los créditos con pago vía nómina son originados por Directodo, Grupo Empresarial Maestro y Publiseg, bajo las marcas Kondinero, Crédito Maestro y Credifiel, respectivamente, y otros distribuidores independientes de quienes la Entidad los adquiere posteriormente a través de contratos de factoraje financiero en operaciones de compra de cartera.

En dichos contratos de factoraje financiero se pacta (i) el pago a cargo de la Entidad (factorante) de un precio determinable al Distribuidor (factorado) por la adquisición de los derechos de crédito (el contrato de factoraje financiero contiene las fórmulas para determinar el precio final con base a tasas de descuento variables, considerando la calidad de los derechos de crédito adquiridos, vista en función de la cobranza efectiva de los mismos); (ii) el pago del precio en pagos parciales (parte del precio se paga al momento en que se adquieren los derechos de crédito y parte se paga posteriormente en los plazos pactados en el contrato de factoraje financiero); (iii) la constitución del Distribuidor como obligado solidario parcial, para el caso que el deudor de los derechos de crédito adquiridos por la Entidad no pague las cantidades adeudadas a la Entidad, en términos de lo establecido por la fracción II del artículo 419 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito (“LGTOC”) (por un porcentaje del monto adeudado y no pagado); y (iv) la facultad de la Entidad para compensar, en términos de lo establecido por el artículo 2185 del Código Civil Federal (“CCF”), las cantidades que le sean adeudadas por los distribuidores como consecuencia de dicha obligación solidaria parcial, contra las cantidades adeudadas por la Entidad al Distribuidor que corresponda.

En términos de la fracción II del artículo 419 de la LGTOC, los contratos de factoraje financiero celebrados por la Entidad establecen el recurso parcial en contra del Distribuidor, para el caso en que el deudor de los derechos de crédito adquiridos por la Entidad no cumpla con sus obligaciones de pago frente a ella. En términos de los propios contratos de factoraje financiero, los distribuidores son solidariamente responsables con los deudores por el porcentaje definido en dichos contratos respecto de las cantidades que no se paguen a la Entidad.

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, la Entidad crea una estimación por el monto total de dichos intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

El traspaso de cartera vencida a cartera vigente se realiza cuando la cuenta cumple con el pago sostenido del crédito y no presenta atraso alguno. Pago sostenido se refiere al cumplimiento de pago como mínimo de tres amortizaciones consecutivas y que cubren la totalidad del pago programado por el monto total exigible de principal e intereses. El pago anticipado de las amortizaciones, no se considera como pago sostenido.

Reestructuraciones y renovaciones

Una reestructuración es aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien
- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta, o
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue tras concluir el plazo originalmente pactado, en cuyo caso se tratará de una renovación.

No se consideran como reestructuras, a aquéllas que a la fecha de la reestructura presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifican una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.

Tasa de interés: cuando se mejore la tasa de interés pactada.

Moneda: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda.

Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en período alguno.

Una renovación es aquella operación en la que se prorroga el plazo del crédito durante o al vencimiento del mismo, o bien, éste se liquida en cualquier momento con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes. No se considera renovado un crédito cuando las disposiciones se efectúan durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida.

Clasificación de cartera de crédito - Los créditos otorgados por la Entidad han sido a personas morales o personas físicas con actividad empresarial de giro comercial o financiero por lo que la Entidad clasifica su cartera como comercial.

A los créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina, de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero, que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas, la Entidad los clasifica como créditos de consumo.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

La Entidad reconoce la estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera comercial acuerdo a los criterios de la Comisión con base en lo siguiente:

Metodología para cartera crediticia comercial (A partir del 30 de junio de 2014)

La Entidad al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI_i), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - PuntajeCreditoTotal_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$PuntajeCreditoTotal_i = \alpha \times (PuntajeCreditoCuantitativo_i) + (1 - \alpha) \times (PuntajeCreditoCualitativo_i)$$

En donde:

$PuntajeCreditoCuantitativo_i$ = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

$PuntajeCreditoCualitativo_i$ = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

α = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

Créditos sin garantía

La Severidad de la Pérdida (SP_i) de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- 45%, para Posiciones Preferentes.
- 75%, para Posiciones Subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
- 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Exposición al Incumplimiento de cada crédito (EI_i) se determinará con base en lo siguiente:

- I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

- II. Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

En donde:

- S_i : Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance general consolidado, de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

La Entidad podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera. En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas. Para tal efecto, se emplean las disposiciones establecidas por la Comisión.

Cartera crediticia de consumo

La calificación de la cartera comercial se efectúa trimestralmente y se calcula considerando el saldo de los adeudos del último día de cada mes considerando los niveles de calificación de la cartera calificada al último trimestre conocido, actualizada con la modificación del riesgo al cierre del mes actual. La estimación preventiva se calcula de acuerdo a la metodología vigente, según se explica a continuación.

Metodología para cartera crediticia consumo (A partir del 30 de junio de 2014)

La Entidad al calificar la cartera de consumo considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera en distintos grupos de riesgos.

Al ser una cartera crediticia de consumo no revolviente, el cálculo de la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento deberá ajustarse a lo siguiente:

Determinación de los siguientes conceptos por cada operación crediticia.

Monto exigible: Monto que corresponde cubrir al acreditado en el periodo de facturación pactado. Tratándose de créditos con periodos de facturación semanal y quincenal, no se deberá incluir el acumulado de importes exigibles anteriores no pagados. Para créditos con periodo de facturación mensual, el monto exigible deberá considerar tanto el importe correspondiente al mes como los importes exigibles anteriores no pagados, si los hubiera.

Las bonificaciones y descuentos podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.

Pago realizado: Monto correspondiente a la suma de los pagos realizados por el acreditado en el periodo de facturación.

No se consideran pagos a los castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos. El valor de esta variable deberá ser mayor o igual a cero.

Días de atraso: Número de días naturales a la fecha de la calificación, durante los cuales el acreditado no haya liquidado en su totalidad el monto exigible en los términos pactados originalmente.

Plazo total: Número de periodos de facturación (semanales, quincenales o mensuales) establecido contractualmente en el que debe liquidarse el crédito.

Plazo remanente: Número de periodos de facturación semanales, quincenales o mensuales que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito a la fecha de calificación de la cartera. En el caso de créditos cuya fecha de vencimiento hubiera pasado sin que el acreditado realizara la liquidación correspondiente, el plazo remanente deberá ser igual al plazo total del crédito.

Importe original del crédito: Monto correspondiente al importe total del crédito en el momento de su otorgamiento.

Valor original del bien: Monto correspondiente al valor del bien financiado que tenga la institución registrado en el momento del otorgamiento del crédito. En caso de que el crédito no sea para financiar la compra o adquisición de un bien, el valor original del bien será igual al importe original del crédito. Asimismo, se podrá utilizar el importe original del crédito para créditos que no cuenten con el valor original del bien y que hayan sido otorgados con anterioridad a la entrada en vigor de las presentes disposiciones.

Saldo del crédito: Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que en su caso se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que en su caso se hayan otorgado.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Tipo de crédito: En el caso de los créditos otorgados son personales; es decir créditos que sean cobrados por la Institución por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina.

La constitución y registro en la contabilidad de las reservas preventivas de la cartera crediticia de consumo no revolvente, se realizan considerando cifras al último día de cada mes.

La entidad determina el porcentaje que se utilice para determinar las reservas a constituir por cada crédito. El cual será el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento por la Severidad de la Pérdida.

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i	Monto de reservas a constituir del i-ésimo crédito.
PI_i	Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
SP_i	Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
EI_i	Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La Probabilidad de Incumplimiento de la cartera crediticia de consumo no revolvente, cuyos Periodos de Facturación sean mensuales o cuando se trate de créditos con una sola amortización al vencimiento, de la forma siguiente:

- a) Si $ATR_i^M \geq 4$ entonces $PI_i^M = 100\%$
b) Si $ATR_i^M < 4$ entonces:

$$P_i^M = \frac{1}{1 + e^{-[-0.5752 + 0.04056 ATR_i^M + 0.7923 VECES_i^M - 4.1891 \%PAGO_i^M + 0.9982 PER_i^M]}}$$

En donde:

P_i^M = Probabilidad de Incumplimiento mensual para el i-ésimo crédito.

ATR_i^M = Número de Atrasos observados a la fecha de cálculo de reservas, el cual se obtiene con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Número de Atrasos Mensuales} = \left(\frac{\text{Días de Atraso}}{30.4} \right)$$

Cuando este número resulte no entero tomará el valor del entero inmediato superior.

$VECES_i^M$ = Número de veces que el acreditado paga el valor original del bien o, en caso de no existir un bien financiado, número de veces que el acreditado paga el importe original del crédito. Este número será el cociente que resulte de dividir la suma de todos los pagos programados al momento de la originación entre el valor original del bien.

En caso de que los pagos del crédito consideren algún componente variable se utilizará la mejor estimación de la Institución para determinar el valor de la suma de todos los pagos programados que deberá realizar el acreditado. El valor de dicha suma no podrá ser menor o igual al importe original del crédito.

$\%PAGO_i^M$ = Promedio del Porcentaje que representa el pago realizado respecto al monto exigible en los últimos 4 periodos de facturación mensual a la fecha de cálculo. El promedio se debe obtener después de haber calculado el porcentaje que representa el pago realizado del monto exigible para cada uno de los 4 periodos de facturación mensual a la fecha de cálculo de reservas. En caso de que a la fecha de cálculo de las reservas hubieran transcurrido menos de 4 periodos de facturación mensual, el porcentaje de aquellos Periodos de Facturación mensual faltantes para completar cuatro será de 100% para fines de cálculo de este promedio, de tal forma que la variable este elemento de cálculo siempre se obtendrá con el promedio de 4 porcentajes mensuales.

La entidad determina la Severidad de la Pérdida (SP) para los créditos de la cartera crediticia de consumo no revolvente será de 65%, siempre y cuando el elemento ATR_i^M no sea mayor a 9, ya que en este caso se determina un SP de 100%.

La Exposición al Incumplimiento (EI_i) de cada crédito de la cartera crediticia de consumo no revolvente será igual al Saldo del Crédito (Si).

Adquisiciones de cartera de crédito - En la fecha de adquisición de la cartera de crédito, se reconoce el valor contractual de la cartera adquirida en el rubro de cartera de crédito, conforme al tipo de cartera que el originador hubiere clasificado; la diferencia que se origine respecto del precio de adquisición se registra como sigue:

- a) Cuando el precio de adquisición sea menor al valor contractual de la misma, en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Otros ingresos de la operación”, hasta por el importe de la estimación preventiva para riesgos crediticios que en su caso se constituya, y el excedente como un crédito diferido, el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo a la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito;

- b) Cuando el precio de adquisición de la cartera sea mayor a su valor contractual, como un cargo diferido el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo a la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito;
- c) Cuando provenga de la adquisición de créditos revolventes, se llevará dicha diferencia directamente a los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Otras cuentas por cobrar, neto – Representan montos que son adeudados a la Entidad no incluidos en su cartera de crédito e incluyen los impuestos por recuperar, los importes pagados a distribuidores y las cantidades por recibir de los distribuidores, ingresos devengados en período anticipado a la primer amortización del crédito, otros deudores así como las estimaciones de irrecuperabilidad de estas cuentas. Los importes pagados o por recibir de los distribuidores están integrados tanto por (a) las cantidades correspondiente a la responsabilidad solidaria del distribuidor por las cantidades omitidas por los deudores establecida en los contratos de factoraje financiero y que resulten en cartera vencida y (b) los anticipos correspondientes al distribuidor conforme lo establecido en el contrato de factoraje financiero.

También se integra por saldos con antigüedad menor a 90 días desde su registro inicial. Aquellos saldos con antigüedad superior a 90 días se reservan en su totalidad contra resultados, independientemente de sus posibilidades de recuperación o del proceso de aclaración de los activos.

Mobiliario y equipo, neto – El activo fijo se registra a su costo de adquisición. La depreciación relativa se registra aplicando, al costo de las adquisiciones, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Inversiones en acciones de subsidiarias - Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene control, se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad a la fecha de la adquisición. Dicho valor es ajustado con posterioridad al reconocimiento inicial por la porción correspondiente tanto de las utilidades o pérdidas integrales de la subsidiaria como de la distribución de utilidades o reembolsos de capital de la misma. Cuando el valor razonable de la contraprestación pagada es mayor que el valor de la inversión en la subsidiaria, la diferencia corresponde al crédito mercantil el cual se presenta como parte de la misma inversión.

Cuando el valor razonable de la contraprestación pagada es menor que el valor de la inversión, este último se ajusta al valor razonable de la contraprestación pagada. En caso de presentarse indicios de deterioro las inversiones en subsidiarias se someten a pruebas de deterioro.

Otras inversiones permanentes – Aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Entidad en entidades en las que no tiene el control, control conjunto, ni influencia significativa se registran al costo de adquisición.

Crédito mercantil – El exceso del costo sobre el valor razonable de las acciones de subsidiarias en la fecha de adquisición, no se amortiza y se sujeta cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro.

Deterioro de activos de larga duración en uso – La Entidad revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados.

Impuestos a la utilidad – El Impuesto Sobre la Renta (“ISR”) se registra en el resultado del año en que se causa. La Entidad determina el impuesto diferido comparando valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, a las cuales se les aplica la tasa fiscal a la que se reversarán las partidas.

Beneficios a los empleados – Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- I. **Beneficios directos a los empleados** – Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente Participación de los Trabajadores en las Utilidades (“PTU”), ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.
- II. **Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras** - El pasivo por primas de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales, según se indica en la Nota 16 a los estados financieros consolidados.
- III. **Participación de los trabajadores en las utilidades** - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de “Gastos de administración” en el estado de resultados.

Otros activos, neto - Se encuentran representados principalmente por comisiones y gastos requeridos en las actividades de financiamiento como líneas de crédito bancarias y emisiones de deuda en el mercado de valores que son amortizadas de acuerdo al plazo del contrato relacionado, ISR, anticipo a terceros y otros activos intangibles. Los activos intangibles se clasifican en vida útil definida e indefinida, la amortización de los activos intangibles se calcula usando el método de línea recta sobre la vida remanente y están sujetos a pruebas de deterioro de valor. Dentro de este rubro en los otros activos a corto y largo plazo se presenta un inventario de automóviles. Los vehículos se reconocen inicialmente a su valor de adquisición. El valor de adquisición de los vehículos, incluye los costos que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos, así como los incurridos posteriormente para reemplazarlos o incrementar su servicio potencial. Los costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultados a medida que se incurren.

Pasivos bursátiles y préstamos bancarios y de otros organismos - Incluyen los pasivos financieros provenientes de la emisión de instrumentos financieros de deuda en el mercado de valores y los préstamos bancarios y de otros organismos, los cuales se registran al valor de la obligación contractual que representan e incluye los intereses devengados relacionados a dicha deuda. En el caso de las obligaciones en moneda extranjera estas se valúan al tipo de cambio del último día del ejercicio. Los intereses devengados se registran en los resultados del ejercicio en el rubro “Gastos por intereses”.

Pasivos bursátiles senior notes - Incluyen los pasivos financieros, provenientes de la emisión de instrumentos financieros de deuda bursátil quirografaria en dólares estadounidenses, listada en la Bolsa de Luxemburgo. Dichas notas van dirigidas a inversionistas institucionales bajo la regulación 144A (CUSIP 22547AAA9) y bajo la regulación S (CUSIP P32506AA8) de la Ley de Valores de 1933 de EUA. El valor de los Senior Notes al finalizar el ejercicio se estima considerando el tipo de cambio del último día del ejercicio y la valuación de la posición primaria utilizando la misma consideración de la valuación del instrumento del Cross Currency Swap (“CCS”), así como los intereses devengados.

Acreedores diversos y otras cuentas por pagar - Se encuentran representados principalmente por cesiones de cartera e Impuesto al Valor Agregado (“IVA”) que se derivan de las compras de cartera a los diversos distribuidores pendientes de pago.

Provisiones - Cuando la Entidad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente, se reconoce una provisión.

Margen financiero - El margen financiero de la Entidad está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Reconocimiento de ingresos por intereses - Los ingresos por intereses se reconocen conforme al método de saldos insolutos. De acuerdo a este método, los ingresos por intereses se determinan mediante la aplicación de la tasa de interés correspondiente al saldo de capital por pagar durante el período del reporte.

Se suspende la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como vencido. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocerán directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses.

Cuando se reciben pagos parciales sobre amortizaciones vencidas que comprenden capital e intereses, se aplican en primer término a los intereses más antiguos.

El ingreso por intereses reconocido por la Entidad corresponde exclusivamente a la participación de la Entidad y, de esta forma, excluye la participación correspondiente a los distribuidores. De acuerdo a los convenios celebrados, la Entidad comparte con cada distribuidor el riesgo crediticio y los ingresos generados por los créditos originados por el distribuidor. El distribuidor es responsable de administrar el servicio del crédito otorgado y cubrir todos los costos de operación relacionados con la cartera que el origina.

Gastos por intereses - Se registran conforme se generan o devengan de acuerdo con los contratos celebrados y se registran en el estado de resultados mensualmente.

Estado de flujos de efectivo – El estado de flujos de efectivo consolidado presenta la capacidad de la Entidad para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que la Entidad utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del Estado de Flujos de Efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, *Estados de flujos de efectivo*, de la Comisión.

Cuentas de orden (ver Nota 22)

Compromisos crediticios – El saldo representa créditos irrevocables y líneas de crédito otorgadas no utilizadas.

Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida – Representan los intereses devengados no reconocidos en el estado de resultados, por tratarse de créditos clasificados como cartera vencida.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integra de la siguiente forma:

	2015	2014
Bancos:		
Moneda nacional	\$ 72,532	\$ 53,778
Moneda extranjera	<u>48,308</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 120,840</u>	<u>\$ 53,778</u>

5. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las inversiones en valores se integran de la siguiente forma:

2015			
	Monto invertido	Tasa promedio	Importe
Papel corporativo (a)	\$ 129,641	7.5%	\$ 131,226
Papel bancario (b)	411,836	3.38%	412,040
Total títulos para negociar	541,477		543,266
Total inversiones en valores	\$ 541,477		\$ 543,266
2014			
	Monto invertido	Tasa promedio	Importe
Papel corporativo (a)	\$ 39,165	10.25%	\$ 41,540
Papel bancario (b)	1,209,646	1.65%	1,209,661
Total títulos para negociar	1,248,811		1,251,201
Total inversiones en valores	\$ 1,248,811		\$ 1,251,201

- (a) Las inversiones en papel corporativo, denominados en dólares estadounidenses se componen de instrumentos de deuda corporativa comercializados en los mercados internacionales, con vencimiento en abril de 2016, con liquidez limitada y el riesgo proporcionalmente ligado al emisor y al tipo de cambio.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las inversiones valorizados en dólares estadounidenses de la Entidad representan un valor en pesos \$131,226 y \$41,540 al cierre de cada ejercicio, respectivamente.

- (b) Las inversiones en papel bancario y papel gubernamental, están integradas por deuda bancaria en pesos, cuyos vencimientos van desde 1 a 31 días y que al cierre de diciembre de 2015 y 2014, representan un valor total de \$411,190 y \$534,510, respectivamente. Adicionalmente al 31 de diciembre de 2015, se mantenían inversiones en papel bancario a 1 día denominados en dólares estadounidenses, por un total en pesos de \$850 mientras que al 31 de diciembre de 2014, se tenían \$675,171.

6. Operaciones con instrumentos financieros derivados

Con fines de negociación

Cross Currency Swap y Currency Option (CCS & CP)

El 4 de diciembre de 2014, la Entidad contrató con Barclays Bank México, S.A. ("Barclays"), un Instrumento Financiero Derivado ("IFD"), para la línea de crédito sindicada por 74,000 dólares estadounidenses, contratada el 5 de diciembre de 2014 y vencerá el 5 de diciembre de 2016. Al cierre de diciembre de 2015 el saldo de este crédito es por 20,000 dólares estadounidenses. Este instrumento financiero de cobertura se utiliza para reducir de manera significativa los riesgos de mercado a que está expuesta nuestra posición primaria por fluctuaciones cambiarias y por variaciones en tasas de interés.

Para propósitos contables dado que existe una opción de venta en la cobertura, ha sido designada como de negociación, registrando los cambios en el valor razonable en los resultados del período. Por dicha opción la Entidad se encuentra expuesta al riesgo, si el tipo de cambio del dólar se aprecie frente al peso a partir de un tipo de cambio de \$17.00 pesos por dólar.

Características de la operación:

Características del CCS	Barclays	Detalle de la opción	Barclays
Divisa A:	Dólares (USD)	Estilo de opción:	Europea
Divisa B:	Pesos (MXN)	Tipo de opción:	USD Call / MXN Put
Obligado a pagar tasa flotante para cantidades en divisa A:	CR	Divisa y monto del Call:	USD 20,000
Obligado a pagar tasa fija para cantidades en divisa B:	Barclays	Divisa y monto del Put:	MXN \$282,520
Fecha de concertación:	4 de diciembre de 2014	Strike:	\$17.00
Intercambio monto de referencia en ambas divisas:	Al inicio y al vencimiento	Día de vencimiento:	5 de diciembre de 2016
Fecha de inicio:	5 de diciembre de 2014	Día de pago:	5 de diciembre de 2014
Fecha de vencimiento:	5 de diciembre de 2016	Prima:	-
Monto de referencia en divisa A:	USD 20,000	Valor de mercado MXN (miles)	\$ (13,721)
Monto de referencia en divisa B:	MXN \$282,520	Valor de mercado USD (miles)	\$ (795)
Tipo de cambio utilizado para calcular el monto de referencia en divisa B:	\$14.1260 MXN por USD	Colateral MXN (miles)	\$ -
Tasa flotante para cantidades en divisa A:	USD LIBOR BBA		
Spread	4.75%		
Fracción para el conteo de días aplicable a la tasa fija para cantidades en divisa A:	Actual/360		
Fechas de pago divisa A:	El día 31 de cada mes a partir del 31 de diciembre de 2014		
Fecha de liquidación divisa A:	5 de diciembre de 2016		
Fechas de pago divisa B:	Cada 28 días a partir del 31 de diciembre de 2014		
Tasa flotante para cantidades en divisa B:	2.92%		
Fracción para el conteo de días aplicable a la tasa flotante para cantidades en divisa B:	Actual/360		
Valor de mercado MXN (miles)	\$ 61,807		
Valor de mercado USD (miles)	\$ 3,583		
Colateral MXN (miles)	\$ -		

Con fecha 13 de abril de 2015, la Entidad contrató con Credit Suisse AG, Cayman Islands Branch (“CS”), un instrumento financiero derivado, para la línea de crédito sindicada por 100,000 dólares estadounidenses, contratada el 14 de abril de 2015 y la cual vencerá el 14 de abril de 2017. Este instrumento financiero de cobertura se utiliza por la Entidad para reducir de manera significativa los riesgos de mercado a que está expuesta su posición primaria por fluctuaciones cambiarias y por variaciones en tasas de interés. Para propósitos contables dado que existe una opción de venta en la cobertura, la Entidad ha designado el instrumento financiero como de negociación, registrando los cambios en el valor razonable en los resultados del período.

Características de la operación:

Características del CCS	Credit Suisse	Detalle de la opción	Credit Suisse
Divisa A:	Dólares (USD)	Estilo de opción:	Europea
Divisa B:	Pesos (MXN)	Tipo de opción:	USD Call / MXN Put
Obligado a pagar tasa flotante para cantidades en divisa A:	CR	Divisa y monto del Call:	USD 100,000
Obligado a pagar tasa fija para cantidades en divisa B:	Credit Suisse	Divisa y monto del Put:	MXN \$1,535,000
Fecha de concertación:	13 de abril de 2015	Strike:	\$17.00
Intercambio monto de referencia en ambas divisas:	Al inicio y al vencimiento	Día de vencimiento:	14 de abril de 2017
Fecha de inicio:	14 de abril de 2015	Día de pago:	14 de abril de 2015
Fecha de vencimiento:	14 de abril de 2017	Prima:	-
Monto de referencia en divisa A:	USD 100,000	Valor de mercado MXN (miles)	\$ (101,562)
Monto de referencia en divisa B:	MXN \$1,535,000	Valor de mercado USD (miles)	\$ (5,888)
Tipo de cambio utilizado para calcular el monto de referencia en divisa B:	\$15.3500 MXN por USD	Colateral MXN (miles)	\$ -
Tasa flotante para cantidades en divisa A:	USD LIBOR BBA		
Spread	6.10%		
Fracción para el conteo de días aplicable a la tasa fija para cantidades en divisa A:	Actual/360		
Fechas de pago divisa A:	El día 14 de cada mes a partir del 14 de julio de 2015		
Fecha de liquidación divisa A:	14 de abril de 2017		
Fechas de pago divisa B:	Cada 28 días a partir del 14 de mayo de 2015		
Tasa flotante para cantidades en divisa B:	3.03%		
Fracción para el conteo de días aplicable a la tasa flotante para cantidades en divisa B:	Actual/360		
Valor de mercado MXN (miles)	\$ 250,660		
Valor de mercado USD (miles)	\$ 14,532		
Colateral MXN (miles)	\$ -		

El 2 de julio de 2015, la Entidad contrató con Bank Morgan Stanley (France) sas (“Morgan”), un instrumento derivado de cobertura de tasas de interés y tipo de cambio (Cross Currency Swap) por 75,000 de dólares estadounidenses a un tipo de cambio de \$14.50 pesos por dólar a una tasa fija de 6.30%, para cubrir parte del senior note de vencimiento en 2019, con fecha de inicio el 13 de marzo de 2014 y vencimiento el 13 de marzo de 2019. Además la Entidad contrató una opción de tipo de cambio (collar) con la compra de un put en \$14.50 y la venta de un call en \$20.00 en el intercambio final. Para propósitos contables dado que existe una opción de venta en la cobertura, la institución ha designado el instrumento financiero como de negociación, registrando los cambios en el valor razonable en los resultados del período.

Características de la operación:

Características del CCS	Morgan Stanley	Detalle de la opción	Morgan Stanley
Divisa A:	Dólares (USD)	Estilo de opción:	Europea
Divisa B:	Pesos (MXN)	Tipo de opción:	USD Call / MXN Put
Obligado a pagar tasa flotante para cantidades en divisa A:	CR	Divisa y monto del Call:	USD 75,000
Obligado a pagar tasa fija para cantidades en divisa B:	Morgan Stanley	Divisa y monto del Put:	MXN \$1,087,500
Fecha de concertación:	13 de marzo de 2015	Floor Rate:	\$14.50
Intercambio monto de referencia en ambas divisas:	Al inicio y al vencimiento	Cap Rate:	\$20.00
Fecha de inicio:	2 de julio de 2015	Día de vencimiento:	13 de marzo de 2019
Fecha de vencimiento:	13 de marzo de 2019	Día de pago:	2 de julio de 2015
Monto de referencia en divisa A:	USD 75,000	Prima:	-
Monto de referencia en divisa B:	MXN \$1,087,500	Valor de mercado MXN (miles)	\$ (86,743)
Tipo de cambio utilizado para calcular el monto de referencia en divisa B:	\$14.5000 MXN por USD	Valor de mercado USD (miles)	\$ (5,028)
Tasa flotante para cantidades en divisa A:	USD LIBOR BBA	Colateral MXN (miles)	\$ -
Spread	7.50%		
Fracción para el conteo de días aplicable a la tasa fija para cantidades en divisa A:	Actual/360		
Fechas de pago divisa A:	El día 13 de cada mes a partir del 13 de septiembre de 2015		
Fecha de liquidación divisa A:	13 de marzo de 2019		
Fechas de pago divisa B:	Cada 28 días a partir del 2 de julio de 2015		
Tasa flotante para cantidades en divisa B:	6.30%		
Fracción para el conteo de días aplicable a la tasa flotante para cantidades en divisa B:	Actual/360		
Valor de mercado MXN (miles)	\$ 405,948		
Valor de mercado USD (miles)	\$ 23,535		
Colateral MXN (miles)	\$ -		

Con fines de cobertura

La política establecida por la administración de la Entidad es contratar instrumentos financieros derivados con el objeto de cubrir los riesgos inherentes a la exposición en moneda extranjera (tipo de cambio) generados por la contratación de instrumentos de deuda establecidos en moneda distinta al peso Mexicano y por riesgos en tasa de interés.

Los derivados designados como cobertura reconocen los cambios en valuación de acuerdo al tipo de cobertura de que se trate: (1) cuando son de valor razonable, las fluctuaciones tanto del derivado como de la partida cubierta se valúan a valor razonable y se reconocen en resultados; (2) cuando son de flujo de efectivo, la porción efectiva del resultado del instrumento de cobertura se reconoce en el capital contable formando parte de las otras partidas de la utilidad integral, y la porción inefectiva del resultado del instrumento de cobertura se reconoce inmediatamente en el resultados del período.

Adicionalmente se reconoce el valor razonable de la deuda en moneda extranjera, en el balance general consolidado y los cambios a esta deuda se reconocen en resultados.

Los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados y los cambios del valor razonable dela deuda se registran en el margen de intermediación. La valuación de los instrumentos financieros derivados y de posición primaria se realiza utilizando técnicas de valuación ampliamente aceptadas en el ámbito financieros.

Al finalizar el 2015, las pruebas de efectividad prospectiva y retrospectiva muestran que la cobertura ha sido altamente efectiva. Al 31 de diciembre de 2015, se registraron \$2,112,818 en el rubro de instrumentos financieros derivados para reflejar el valor razonable de éstos.

Los depósitos entregados a la contraparte de acuerdo a las llamadas de margen, se presentan valuados a valor razonable y dentro del rubro de disponibilidades restringidas. Adicionalmente se cuenta con líneas de crédito para cubrir las llamadas de margen. La Entidad analiza el riesgo de cubrir las llamadas de margen por un valor superior a las líneas de crédito contratadas.

Al 31 de diciembre de 2015 por la apreciación del dólar estadounidense no se presentaron llamadas de margen, de esta forma no se tienen otorgados activos financieros como colateral. Al finalizar el 2014 no se tenían disponibilidades restringidas por llamadas de margen. La Entidad, cuenta con mecanismos y comités para medir la administración de riesgos y así asegurar una administración adecuada.

Swap de tasa de interés

Se tienen contratados dos swaps de tasa de interés, con el fin de fijar la tasa de interés de dos de las emisiones de certificados bursátiles de mediano plazo.

Características de la operación:

Característica	Morgan Stanley	Barclays	Deutsche Bank
Nocional:	\$500,000	\$250,000	\$250,000
Divisa:	MXN	MXN	MXN
Obligado a pagar tasa fija:	Crédito Real	Crédito Real	Crédito Real
Obligado a pagar tasa flotante:	Morgan Stanley	Barclays	Deutsche Bank
Fecha de concertación:	2 de diciembre 2013	14 de octubre de 2015	14 de octubre de 2015
Fecha de inicio:	13 de diciembre 2013	15 de octubre de 2015	9 de octubre de 2015
Fecha de vencimiento:	31 de marzo 2016	23 de marzo de 2018	23 de marzo de 2018
Tasa fija:	4.39%	6.4050%	6.38%
Tasa flotante:	TIIE	TIIE	TIIE
Fracción para el conteo de días aplicable a la tasa fija y flotante:	Actual/360	Actual/360	Actual/360
Fechas de pago de la tasa de interés:	Cada 28 días a partir del 9 de enero de 2014	Cada 28 días a partir del 6 de noviembre de 2015	Cada 28 días a partir del 6 de noviembre de 2015
Valor de mercado MXN (miles)	\$ (1,003)	\$ (643)	\$ (642)
Colateral MXN (miles)	\$ -	\$ -	\$ -

Estos contratos de swaps de tasa permiten a la Entidad fijar la tasa de interés, conociendo con certeza el flujo por pago de interés de la deuda.

El 9 de octubre de 2015, se realizó la amortización total del certificado bursátil con clave de pizarra creal-12 con fecha de inicio el 20 de julio de 2012 y vencimiento el 9 de octubre de 2015. Por lo que se amortizó con Bank Morgan Stanley (France) sas (“Morgan”) un instrumento derivado de cobertura de tasas de interés (Interest Rate Swap) por 500 millones de pesos a una tasa fija de 7.000%, para cubrir dicho certificado bursátil.

El 14 de octubre de 2015, la Entidad contrató con Barclays Bank México, S.A. (“Barclays”), un instrumento derivado de cobertura de tasas de interés (Interest Rate Swap) por 250 millones de pesos a una tasa fija de 6.4050%, para cubrir parte del certificado bursátil con clave de pizarra creal-15, con fecha de inicio el 9 de octubre del 2015 y vencimiento el 23 de marzo de 2018.

El 14 de octubre de 2015, crédito real contrató con Deutsche Bank México, S.A., institución de banca múltiple (“db”), un instrumento derivado de cobertura de tasas de interés (Interest Rate Swap) por 250 millones de pesos a una tasa fija de 6.3800%, para cubrir parte del certificado bursátil con clave de pizarra creal-15, con fecha de inicio el 9 de octubre del 2015 y vencimiento el 23 de marzo de 2018.

La Entidad utiliza instrumentos financieros derivados para fines de cobertura para administrar los riesgos relacionados con las fluctuaciones en los tipos de cambio y las tasas de interés aplicables a su emisión de los Senior Notes con rendimiento del 7.50% con vencimiento en 2019, así como para la deuda bancaria denominada en dólares estadounidenses. Adicionalmente la Entidad ha contratado swaps de tasa de interés con el objeto de fijar la tasa de interés de dos de las emisiones de mediano plazo que tiene en circulación y que anteriormente se encontraban a tasa flotante.

La intensión de los instrumentos financieros derivados para fines de cobertura es cubrir los riesgos descritos anteriormente mediante coberturas de flujo de efectivo, a lo largo del período de vigencia de las coberturas.

Cross Currency Swaps (“CCS”)

La Entidad tiene contratados dos CCS para los Senior Notes con vencimiento en el 2019, con dos instituciones financieras; (1) Barclays Bank México, S.A. (“BARCLAYS”), (2) Deutsche Bank México, S.A. Institución de Banca Múltiple (“DB”).

Al 31 de diciembre de 2015, los CCS contratados son los siguientes:

Característica	BARCLAYS (1)	DEUTSCHE BANK (2)
Divisa A:	Dólares (USD)	Dólares (USD)
Divisa B:	Pesos (MXN)	Pesos (MXN)
Obligado a pagar tasa fija para cantidades en divisa A:	BARCLAYS	DB
Obligado a pagar tasa flotante o fija para cantidades en divisa B:	Crédito Real	Crédito Real
Fecha de concertación:	27 de marzo 2014	27 de marzo de 2014
Intercambio monto de referencia en ambas divisas:	Al inicio y al vencimiento	Al inicio y al vencimiento
Fecha de inicio:	13 de marzo 2014	13 de marzo de 2014
Fecha de vencimiento:	13 de marzo de 2019	13 de marzo de 2019
Monto de referencia en divisa A:	USD 150,000	USD 150,000
Monto de referencia en divisa B:	MXN \$2,175,000	MXN \$2,175,000
Tipo de cambio utilizado para calcular el monto de referencia en divisa B:	\$14.5000 MXN por USD	\$14.5000 MXN por USD
Tasa fija para cantidades en divisa A:	7.50%	7.50%
Fracción para el conteo de días aplicable a la tasa fija para cantidades en divisa A:	30/360	30/360
Fechas de pago divisa A:	Cada 6 meses del 13 de septiembre de 2014	Cada 6 meses comenzando el 13 de septiembre de 2014
Fecha de liquidación divisa A:	13 de marzo de 2019	13 de marzo de 2019
Fechas de pago divisa B:	Cada 28 días comenzando el 10 de abril de 2014.	Cada 28 días comenzando el 10 de abril de 2014.
Tasa fija para la cantidad en divisa A para el primer período:	7.50%	7.50%
Tasa flotante o fija para cantidades en divisa B:	7.16%	7.18%
Fracción para el conteo de días aplicable a la tasa flotante para cantidades en divisa B:	Actual/360	Actual/360
Valor de mercado MXN (miles)	\$ 755,499	\$ 754,187
Valor de mercado USD (miles)	\$ 43,800	\$ 43,724
Colateral MXN (miles)	\$ -	\$ -

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2015 es de \$17.2487.

Con fecha 14 de abril de 2015, se venció el Instrumento Financiero Derivado CCS para el Senior Notes de vencimiento 2015 con Bank of América México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bank of América (“BOFA”), por un monto de 26,262 dólares estadounidenses.

El 2 de julio de 2015, la Entidad canceló con Bank Morgan Stanley (France) sas (“Morgan”), un instrumento derivado de cobertura de tipo de cambio (Cross Currency Swap) por 75,000 dólares estadounidenses a un tipo de cambio de \$13.13 pesos por dólar con una tasa TIIE + 529.5 puntos base, que cubría parte del senior note de vencimiento en 2019, con fecha de inicio el 13 de marzo de 2014 y vencimiento el 13 de marzo de 2019.

Estos instrumentos le permiten a la Entidad establecer el tipo de cambio a utilizar para el pago de la deuda en dólares estadounidenses el día de su vencimiento. Al contratar financiamientos en moneda extranjera la cobertura contratada permite que se administre adecuadamente el riesgo cambiario.

El contrato de cobertura CCS también incluye el intercambio de la tasa de interés de la deuda. Mediante los CCS contratados, la Entidad entrega a su contraparte una tasa variable más una sobre tasa en pesos mexicanos y la contraparte entrega una tasa fija en dólares estadounidenses. El flujo de los intercambios ocurre cada 28 días para la Entidad y para la contraparte es semestral de acuerdo al corte de cupón de la deuda en dólares estadounidenses. Durante la vigencia del CCS, la Entidad entrega los intereses calculados con las tasas variable y fija en moneda local con la periodicidad indicada y la contraparte entrega los intereses calculados con la tasa fija en dólares estadounidenses con la periodicidad indicada.

La Entidad, mediante la contratación de los CCS tiene cubierto el riesgo de la devaluación del peso mexicano frente al dólar estadounidense y tiene exposición al riesgo de una apreciación del peso mexicano frente al dólar estadounidense. En lo referente al riesgo de tasa de interés, la Entidad mediante la contratación de los CCS está expuesta al riesgo de las variaciones de la TIIE en los contratos que incluyen tasa flotante.

Documentación formal de las coberturas -

En el momento inicial de la constitución de las coberturas de flujo de efectivo la Entidad completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo de la entidad respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- Constitución de la cobertura, donde se identifican los derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.
- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.
- Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre de cada trimestre, de acuerdo a la metodología de valorización definida en el momento de la constitución del expediente de cobertura.

Administración de riesgos

La Entidad ha seccionado la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo crédito: El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que un cliente o contraparte incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Entidad.

Riesgo mercado: volatilidad de los ingresos debido a cambios en el mercado, que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas o pasivas, como pueden ser: tasas de interés, tipos de cambios.

Riesgo liquidez: pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Entidad.

Riesgo de crédito de la contraparte

La Entidad administra su riesgo de crédito relacionado con su cartera de derivados celebrando solamente transacciones con contrapartes reconocidas y con grado de inversión. Al 31 de diciembre de 2015, la Entidad mantiene en posición instrumentos financieros derivados de tipo swaps de moneda extranjera los cuales representan un activo para la Entidad. La posible pérdida esperada por este tipo de instrumentos financieros derivados asciende a un importe total de \$2,112,818.

Análisis de sensibilidad

La Entidad elaboró un análisis de sensibilidad el cual permite prever situaciones en las cuales se podría experimentar pérdidas extraordinarias en la valuación de los instrumentos financieros derivados que se tienen en posición al cierre de diciembre de 2015.

Para efectuar un análisis de sensibilidad a los derivados se hará lo siguiente:

Estimar cual sería la plus o minusvalía de la valuación de los valores ante:

- Un incremento de +1 peso en el tipo de cambio MXN/USD
- Un decremento de -1 peso en el tipo de cambio MXN/USD
- Un incremento de +100 bp en las Tasas de interés
- Un decremento de -100 bp en las Tasas de interés

Sensibilidad de moneda extranjera

Derivados de negociación	+1 tipo de cambio	-1 tipo de cambio
Swap de moneda extranjera	\$ 215,464	\$ (215,464)
Opción de moneda extranjera	\$ (129,451)	\$ 129,451
Derivados de cobertura de valor razonable	+1 tipo de cambio	-1 tipo de cambio
Swap de moneda extranjera	\$ 357,053	\$ (357,053)

Sensibilidad de tasa interés

Derivados de cobertura de flujo de efectivo	+1 tipo de cambio	-1 tipo de cambio
Swap de tasa de interés	\$ (133)	\$ 133

En caso de materializarse los escenarios de sensibilidad de la tabla anterior, las pérdidas de los derivados de negociación y de cobertura de Valor razonable impactarán directamente al estado de resultados y los derivados de Cobertura de flujo de efectivo impactaran al Capital de la Entidad.

Análisis de madurez

A continuación se muestra un análisis de las obligaciones futuras de los instrumentos financieros derivados. Es de mencionar que aun y que los Swaps de moneda extranjera representan posiciones activas al 31 de diciembre de 2015, se decide presentar los flujos futuros sin descontar que representan un pasivo para la Entidad de acuerdo a su vencimiento.

	2015	2016	2017	2018	2019
Swaps de moneda extranjera	\$ 52,609	\$ 332,803	\$ 247,484	\$ 146,710	\$1,993,518
Swaps de tasa de interés	\$ -	\$ (2,993)	\$ 4,495	\$ 1,812	\$ -

7. Cartera de Crédito

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la cartera de crédito se integra como sigue:

	2015	2014
Cartera de crédito -		
Cartera comercial	\$ 20,793,043	\$ 19,400,536
Cartera de consumo	<u>1,486,896</u>	<u>-</u>
Cartera de crédito bruta	22,279,939	19,400,536
Menos-		
Intereses por devengar en operaciones de factoraje	(5,069,765)	(5,844,153)
Aforos en garantía	<u>(16,624)</u>	<u>(12,116)</u>
Cartera de crédito vigente	17,193,550	13,544,267
 Cartera vencida	 <u>416,089</u>	 <u>260,638</u>
 Total cartera de crédito	 17,609,639	 13,804,905
 Menos-		
Estimación preventiva para riesgo crediticios	<u>(485,506)</u>	<u>(420,131)</u>
 Cartera de crédito, neta	 <u>\$ 17,124,133</u>	 <u>\$ 13,384,774</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se tiene una cartera vigente restringida por \$1,233,350 y \$1,474,378, respectivamente, al amparo de contratos de apertura de créditos por aval.

La cartera bruta está conformada aproximadamente por 619,000 y 531,000 clientes al finalizar el 2015 y 2014, respectivamente.

El monto promedio del crédito al 31 de diciembre de 2015 y 2014, asciende a \$28 y \$26 y su plazo promedio a 34 meses y 32 meses, respectivamente tanto para la cartera comercial como la de consumo.

El ingreso por intereses reconocido por la Entidad corresponde exclusivamente a la participación de la Entidad y, de esta forma, excluye la participación correspondiente a los distribuidores. De acuerdo a los convenios celebrados, la Entidad comparte con el distribuidor el riesgo crediticio y los ingresos generados por los créditos originados por el distribuidor. El distribuidor es responsable de administrar el servicio del crédito otorgado y cubrir todos los costos de operación relacionados con la cartera que el origina.

Al 31 de diciembre de 2015, la antigüedad de los saldos de la cartera vigente a partir de un día vencido es la siguiente:

	0 a 30	31 a 60	61 a 90	Total
Cartera comercial	\$ 14,262,018	\$ 998,469	\$ 446,166	\$ 15,706,653
Cartera de consumo	<u>1,442,259</u>	<u>16,513</u>	<u>28,125</u>	<u>1,486,897</u>
	<u>\$ 15,704,277</u>	<u>\$ 1,014,982</u>	<u>\$ 474,291</u>	<u>\$ 17,193,550</u>

Al 31 de diciembre de 2015, la antigüedad de los saldos de la cartera vencida es la siguiente:

	91 a 180
Cartera comercial	\$ 393,849
Cartera de consumo	<u>22,240</u>
	<u>\$ 416,089</u>

A continuación se muestra la cartera de crédito por zona geográfica (en millones de pesos).

Durante 2015, se incrementó la cartera de crédito de forma importante por la colocación de créditos comerciales directos mediante la fuerza de ventas propia de la Entidad, por operaciones de factoraje financiero celebradas con tres de nuestros principales distribuidores, Directodo, Publiseg y Grupo Empresarial Maestro así como por sus asociadas. La colocación de estos principales distribuidores y los créditos directos represento el 84.1% de la colocación de la Entidad durante 2015, a continuación se muestra la cartera de crédito por zona geográfica (en millones de pesos):

Entidad federativa	(No auditada)			
	2015		2014	
	Monto del crédito ⁽¹⁾	% de la cartera ⁽²⁾	Monto del crédito ⁽¹⁾	% de la cartera ⁽²⁾
Aguascalientes	\$ 133.0	0.8%	\$ 96.4	0.7%
Baja California Norte	201.9	1.2%	155.3	1.1%
Baja California Sur	62.2	0.4%	56.1	0.4%
Campeche	305.3	1.7%	247.3	1.8%
Chiapas	866.6	5.0%	647.2	4.7%
Chihuahua	251.2	1.4%	233.5	1.7%
Coahuila	175.2	1.0%	94.5	0.7%
Colima	60.0	0.3%	79.1	0.6%
Durango	100.3	0.6%	67.5	0.5%
Estado de México	1,502.1	8.5%	1,376.7	10.0%
Guanajuato	460.9	2.6%	449.9	3.3%
Guerrero	956.7	5.4%	1,267.6	9.2%
Hidalgo	347.7	2.0%	326.2	2.4%
Jalisco	568.0	3.2%	477.2	3.5%
Michoacán	359.4	2.0%	357.5	2.6%
Morelos	209.7	1.1%	244.2	1.8%
Nayarit	108.0	0.6%	105.2	0.8%
Nuevo León	303.1	1.8%	170.2	1.2%
Oaxaca	1,684.0	9.6%	1,522.9	11.0%
Puebla	319.1	1.8%	260.7	1.9%

(No auditada)				
Entidad federativa	2015		2014	
	Monto del crédito ⁽¹⁾	% de la cartera ⁽²⁾	Monto del crédito ⁽¹⁾	% de la cartera ⁽²⁾
Querétaro	87.7	0.5%	88.4	0.6%
Quintana Roo	162.5	0.9%	179.2	1.3%
San Luis Potosí	382.7	2.1%	357.4	2.6%
Sinaloa	300.4	1.7%	244.7	1.8%
Sonora	269.9	1.5%	237.0	1.7%
Tabasco	515.3	2.9%	449.6	3.3%
Tamaulipas	400.3	2.3%	312.1	2.3%
Tlaxcala	171.5	1.0%	255.8	1.9%
Veracruz	1,472.6	8.3%	832.8	6.0%
Yucatán	209.6	1.2%	144.8	1.0%
Zacatecas	102.2	0.6%	104.1	0.8%
Distrito Federal	2,982.4	17.0%	2,191.7	15.9%
Otros	<u>1,578.1</u>	<u>9.0%</u>	<u>172.1</u>	<u>0.90%</u>
Total	<u>\$ 17,609.6</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 13,804.9</u>	<u>100%</u>

(1) Incluye los intereses devengados.

(2) El porcentaje de la cartera representa el monto de la categoría de crédito respectiva por región geográfica, dividido entre el total de cartera de crédito.

La cartera de crédito que presenta un atraso mayor a 90 días naturales y hasta 180 días naturales al finalizar diciembre del 2015 y 2014, ascendió a \$687,168 y \$487,683, respectivamente. Por su parte, la responsabilidad solidaria del distribuidor por créditos vencidos a esas mismas fechas asciende a \$271,078 y \$227,223 se presenta dentro del rubro de otras cuentas por cobrar. De esta forma, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la cartera de crédito vencida fue de \$416,090 y \$260,638, respectivamente.

8. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Entidad mantiene una estimación preventiva para riesgos crediticios equivalente al 161% y 128% de la cartera vencida, respectivamente.

A continuación se muestra el movimiento de la estimación preventiva de riesgos crediticios por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	2015	2014
Saldo inicial	\$ 420,131	\$ 203,218
Aplicaciones de cartera	(355,158)	(241,468)
Ajuste por cambio en metodología de calificación con efecto en capital	-	193,855
Efecto de consolidación de CR USA, Creal Dallas y Controladora CR	74,905	-
Cargo a resultados del período	<u>345,628</u>	<u>264,526</u>
Saldo final	<u>\$ 485,506</u>	<u>\$ 420,131</u>

9. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el rubro de otras cuentas por cobrar, se integra como sigue:

	2015	2014
Cuentas por cobrar a distribuidores	\$ 1,887,883	\$ 870,708
IVA por recuperar	57,921	289,747
Otros deudores	306,611	9,617
Impuesto sobre la renta por recuperar	<u>42,500</u>	<u>13,816</u>
	2,294,915	1,183,888
Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>(36,020)</u>	<u>(27,708)</u>
	<u>\$ 2,258,895</u>	<u>\$ 1,156,180</u>

Las cuentas por cobrar a distribuidores al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran como sigue:

	2015	2014
Ingresos devengados en período anticipado	\$ 569,909	\$ 128,244
Anticipos a distribuidores	761,852	356,322
Responsabilidad subsidiaria del distribuidor	442,074	300,819
Otros adeudos	<u>114,048</u>	<u>85,323</u>
Total	<u>\$ 1,887,883</u>	<u>\$ 870,708</u>

10. Mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integra como sigue:

	Vida útil (años)	2015	2014
Mobiliario y equipo de oficina	10	\$ 56,329	\$ 22,267
Equipo de cómputo	3	52,467	14,868
Equipo de transporte	4	<u>18,479</u>	<u>15,269</u>
		127,275	52,404
Menos - Depreciación acumulada		<u>(56,496)</u>	<u>(20,400)</u>
		70,779	32,004
Gastos de instalación	20 y 10	91,068	58,825
Menos - Amortización acumulada		<u>(12,732)</u>	<u>(5,347)</u>
		<u>78,336</u>	<u>53,478</u>
		<u>\$ 149,115</u>	<u>\$ 85,482</u>

11. Inversiones permanentes en acciones

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las inversiones permanentes en asociadas se integran como sigue:

Entidades	% Participación		Total de inversión		Total de participación	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Directodo México, S.A.P.I. de C.V. (Ver Nota 1 e.) (a)	99.99%	99.99%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 37,249
Publiseg, S.A.P.I. de C.V. SOFOM (a)	49.00%	49.00%	340,337	340,251	24,716	24,038
Grupo Empresarial Maestro S.A. de C.V. (a)	49.00%	49.00%	418,037	411,639	33,364	34,124
Bluestream Capital, S.A. de C.V. (b)	23.00%	23.00%	79	703	(639)	(2,448)
Cege Capital, S.A.P.I. de C.V., SOFOM ENR (c)	37.98%	37.98%	56,645	105,917	13,831	5,642
Otros	23.98%	23.98%	<u>20,526</u>	<u>499</u>	<u>(2,119)</u>	<u>-</u>
			<u>\$ 835,624</u>	<u>\$ 859,009</u>	<u>\$ 69,153</u>	<u>\$ 98,605</u>

- (a) Directodo, Publiseg y Grupo Empresarial Maestro, son los principales distribuidores de créditos con pago vía nómina de la Entidad, actualmente sus esfuerzos de originación se realizan en forma exclusiva para la Entidad. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, estas empresas tienen convenios de colaboración celebrados con diversos sindicatos del país, incluyendo varias de las secciones del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (“SNTE”), con el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (“SNTSS”) y el sindicato de la Secretaría de Educación Pública Federal (“SEP”) y Sindicato de Salud. Sus operaciones iniciaron en 2006, 2005 y 2002, respectivamente, sus fuerzas de ventas tienen presencia a nivel nacional y cuentan con más de 257 sucursales.
- (b) Como se indica en la Nota 1h., mediante resoluciones unánimes adoptadas en asamblea de accionistas celebrada el 14 de enero de 2014, se aprobó la suscripción y pago de 29,862 acciones ordinarias sin expresión de valor nominal de la Clase II del capital social de Bluestream, las cuales representan el 23% de las acciones en circulación de la misma de las que participa la Entidad.
- (c) Como se indica en la Nota 1g., en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2014, se aprobó la suscripción y pago de 245,000 acciones ordinarias sin expresión de valor nominal de la Clase I, Serie “B” del capital social de Cege las cuales representan el 37.98% de las acciones en circulación de la misma de las que participa la Entidad.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de diciembre de 2014, se aprobó la suscripción y pago de 100,000,000 acciones preferentes, Serie “C”, la cual forma parte del capital variable de Cege, mismas que fueron pagadas el 29 de diciembre de 2014.

12. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran como sigue:

	2015	2014
Crédito mercantil (a)	\$ 1,022,536	\$ 623,437
Comisiones por devengar de préstamos bancarios	85,076	86,013
Gastos y pagos anticipados (b)	178,587	156,319
Otros activos a corto y a largo plazo (c)	<u>251,317</u>	<u>-</u>
	<u>1,537,516</u>	<u>865,769</u>

	2015	2014
Activo intangible red de sucursales (d)	80,641	80,641
Activo intangible Directodo (Ver Nota 1 e.)	1,255,013	1,255,013
Amortización acumulada	<u>(34,949)</u>	<u>(30,914)</u>
	1,300,705	1,304,740
Depósitos en garantía	<u>12,585</u>	<u>4,292</u>
	<u>\$ 2,850,806</u>	<u>\$ 2,174,801</u>

- (a) La adquisición del 49.00% de Grupo Empresarial Maestro implicó el reconocimiento de un crédito mercantil por la cantidad de \$580,223 para 2014, conforme al valor contable y el precio pagado.

La adquisición del 23.86% de Credilikeme implicó un reconocimiento de un crédito mercantil por la cantidad de \$11,887 para 2015 conforme al valor contable y el precio pagado.

La adquisición del 55.21% de RTD implicó un reconocimiento de un crédito mercantil por la cantidad de \$242,288 para 2015 conforme al valor contable y el precio pagado.

La adquisición del 100% de AFS implicó un reconocimiento de un crédito mercantil por la cantidad de \$99,412 para 2015 conforme al valor contable y el precio pagado.

- (b) Se integra por licencias adquiridas del sistema de cartera y gastos incurridos por la celebración del convenio de operación y adquisición de cartera de crédito con Fondo H, el cual se amortizara durante la vida de la cartera adquirida.
- (c) Los otros activos a corto y a largo plazo representan un inventario de 867 Automóviles que derivan de consolidar las cifras con Creal Dallas, el saldo al cierre de diciembre 2015 en dólares es de \$14,570,174.
- (d) Mediante contrato de fecha 26 de diciembre de 2006 celebrado entre la Entidad y Crediplus, S.A. de C.V. (empresa afiliada), la Entidad adquirió dentro de los 90 días posteriores a su firma, un activo intangible generado en Crediplus, el cual corresponde principalmente a las actividades relacionadas para proveer servicios relativos a la originación y otorgamiento de préstamos de dinero. De entre dichos activos se encuentra el *knowhow* desarrollado por Crediplus en relación con su red de sucursales, consistiendo en: (i) analizar, estudiar mercados; (ii) analizar, estudiar a clientes; (iii) analizar, estudiar perfiles demográficos y sociodemográficos de zonas; (iv) analizar, estudiar flujos de áreas; (v) analizar, estudiar antecedentes de zonas; (vi) analizar, estudiar competencia; (vii) diseñar interna y externamente las sucursales; (viii) elaborar manuales de operación, políticas y procedimientos; (ix) desarrollar e implementar mecanismos publicitarios; y, (x) elaborar estrategias de mercado. Asimismo, para el efecto de distinguir los servicios relativos al otorgamiento de préstamos de dinero, registró las correspondientes marcas y avisos comerciales ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dicho intangible fue definido por la Administración con vida definida a un plazo de 20 años, por lo que se está amortizando en dicho plazo a partir del mes de mayo de 2007.

13. Pasivos bursátiles

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran como sigue:

	Tasa de interés	Fecha de vencimiento	2015	2014
Certificados bursátiles	TIIE + 1.4% a 2.80%	Entre el 2015 y el 2016	\$ 3,605,000	\$ 2,565,000
Senior Notes	10.25% y 7.50%	Entre abril 2015 y marzo 2019	7,310,693	6,538,461
Intereses			<u>29,229</u>	<u>29,406</u>
Total			<u>\$ 10,944,922</u>	<u>\$ 9,132,867</u>

La Entidad cuenta con un Programa de Certificados Bursátiles con carácter revolvente de largo plazo, por un monto máximo autorizado de \$2,500,000, el cual fue autorizado el 15 de noviembre de 2012 y vencerá el 15 de noviembre de 2016.

Asimismo, cuenta con un Programa de Certificados Bursátiles con carácter revolvente de corto plazo, por un monto máximo de \$2,500,000, fue autorizado el 10 de agosto de 2014 y vencerá el 10 de agosto de 2018.

Al 31 de diciembre de 2015, se tienen emisiones quirografarias de Certificados Bursátiles por \$3,605,000.

Los Senior Notes son deuda bursátil quirografaria, realizada el 13 de marzo de 2014 por USD 425 millones, paga intereses de 7.50% anual, de forma semestral, los días 13 de marzo y 13 de septiembre de cada año hasta su vencimiento el día 13 de marzo de 2019 y podrá ser pagada anticipadamente a partir del tercer año de la emisión. Standard & Poor's otorgó una calificación de largo plazo en escala global de "BB", y el 3 de febrero de 2015 Standard & Poor's subió dicha calificación a "BB+". Los títulos fueron emitidos y colocados conforme a la Regla 144A y la Regulación S de la Ley de Valores de 1933 de los EUA. El principal se pagará al vencimiento de los títulos, o en su caso, en la fecha que se amorticen anticipadamente.

14. Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la deuda se integra como sigue:

	Tasa de interés	Fecha de vencimiento	2015	2014
Préstamos Bancarios en pesos (a)	TIIE + puntos	Entre el 2015 y el 2017	\$ 3,696,902	\$ 3,164,678
Préstamos Bancarios en USD (b)	LIBOR + puntos	Diciembre 5, 2018	2,794,000	1,091,694
Intereses			<u>8,029</u>	<u>4,673</u>
Total			<u>\$ 6,498,931</u>	<u>\$ 4,261,045</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2015, la Entidad cuenta con préstamos bancarios garantizados con cartera por \$1,717,689 y préstamos bancarios quirografarios por \$1,979,213. Dichas líneas fueron otorgadas por trece instituciones, para financiar el crecimiento de la cartera de crédito e incrementar el capital de trabajo. Los créditos son otorgados por Instituciones Financieras que se reconocen ampliamente en el Sistema Financiero Mexicano. Las líneas de crédito tienen fechas de vencimiento de entre 90 días y tres años y pagan interés a una tasa variable.

- (b) Al 31 de diciembre de 2015, la Entidad cuenta con dos préstamos bancarios sindicados en moneda extranjera por un monto total USD 161 millones que valuado al cierre del ejercicio, representa \$2,794,000 pesos y paga intereses a una tasa variable de LIBOR más puntos porcentuales.

Los vencimientos de préstamos bancarios y los pasivos bursátiles son como siguen:

	Importe
2016	\$ 6,053,108
2017	1,869,440
2018	1,388,057
2019	8,095,990
Intereses devengados no pagados	<u>37,258</u>
Total	<u>\$ 17,443,853</u>

15. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integra como sigue:

	2015	2014
Provisiones para obligaciones diversas	\$ 61,381	\$ 44,924
Pasivo por obligaciones laborales al retiro	24,891	19,953
Impuestos por pagar	38,316	27,129
Dividendos por pagar	158,712	1,825
Otras cuentas por pagar a distribuidores	287,845	196,781
IVA por pagar	53,743	40,880
Otros	<u>17,210</u>	<u>14,619</u>
	<u>\$ 642,098</u>	<u>\$ 346,111</u>

16. Obligaciones de carácter laboral

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Entidad tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias, asimismo, existen otras obligaciones que se derivan del contrato colectivo de trabajo.

La Entidad registra anualmente el costo neto del período para crear un fondo que cubra el pasivo neto proyectado por prima de antigüedad e indemnizaciones, a medida que se devenga de acuerdo con cálculos actuariales efectuados por actuarios independientes. Estos cálculos están basados en el método de crédito unitario proyectado. Por lo tanto, se está provisionando el pasivo que a valor presente cubrirá la obligación por beneficios definidos, a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo del fondo del plan de beneficios definidos en la Entidad asciende a \$281 y \$270, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Entidad amortiza las variaciones en los supuestos para el plan de primas de antigüedad en 4.40 y 3.99 años aproximadamente, respectivamente, con base en la vida laboral promedio remanente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos y movimientos de las obligaciones laborales derivadas de los planes de beneficios definidos de la Entidad, en donde se incluyen primas de antigüedad e indemnizaciones, se muestran como sigue:

	2015	2014
Obligaciones por beneficios definidos	\$ (28,363)	\$ (25,922)
Valor razonable de los activos del plan	<u>289</u>	<u>281</u>
Situación actual	(28,074)	(25,641)
Partidas pendientes de amortizar:		
Mejoras al plan por reconocer	1,501	1,696
Pérdidas actuariales no reconocidas	<u>1,682</u>	<u>3,992</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$ (24,891)</u>	<u>\$ (19,953)</u>

El costo neto del período se integra como sigue:

	2015	2014
Costo de servicios del año	\$ 2,500	\$ 2,052
Costo financiero	2,088	1,802
Rendimiento esperado de los activos	(16)	(20)
Amortización de pérdidas actuariales	143	(1)
Efecto de reducción de obligaciones	(21)	(292)
Modificaciones al plan	195	195
Reconocimiento inmediato de pérdidas actuariales del ejercicio	<u>49</u>	<u>(120)</u>
Costo neto del período	<u>\$ 4,938</u>	<u>\$ 3,616</u>

Las hipótesis económicas en términos nominales para 2015 y para 2014 utilizadas fueron:

	2015	2014
Tasa de descuento	8.50%	8.25%
Tasa de rendimiento esperado de los activos	8.50%	3.75%
Tasa de incremento de salarios	4.75%	3.75%

El movimiento del pasivo neto proyectado fue como sigue:

	2015	2014
Saldo inicial (nominal)	\$ (19,953)	\$ (16,337)
Compañía consolidada	-	(631)
Provisión del año	<u>(4,938)</u>	<u>(2,985)</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$ (24,891)</u>	<u>\$ (19,953)</u>

17. Saldos con compañías relacionadas

En virtud de que la Entidad y sus subsidiarias y afiliadas, llevan a cabo operaciones entre entidades relacionadas tales como: inversiones, crédito, prestación de servicios, entre otros, la mayoría de las cuales originan ingresos a una entidad y egresos a otra. Se eliminaron las operaciones y los saldos efectuados con Entidades que consolidan y persisten las de aquellas que no consolidan.

Los saldos de activos y pasivos con entidades relacionadas al 31 de diciembre de 2015 y 2014, ascienden a:

	2015	2014
Pasivos -		
Prestación de servicios	\$ <u>2,148</u>	\$ <u>1,354</u>

18. Capital contable

El capital social al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integra como sigue:

	Número de acciones (clase I) capital fijo	Número de acciones (clase II) capital variable	Total de acciones
Total acciones serie “única” sin expresión de valor nominal	<u>37,555,390</u>	<u>354,664,034</u>	<u>392,219,424</u>

En Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de abril de 2015 se acordó que toda vez que los estados financieros individuales fueron aprobados por dicha Asamblea, reportaron una utilidad neta en el ejercicio social de 2014, por la cantidad de \$1,224,801, se efectuaron las siguientes aplicaciones:

- De la utilidad neta del ejercicio 2014 de la Entidad, en lo individual, se aprobó el traspaso por \$5,894, equivalente a 0.48% del resultado del ejercicio, al rubro de “Reserva legal”, toda vez que con dicho traspaso la Reserva legal representa la quinta parte del capital social
- El remanente de \$1,218,907 de la utilidad de la Entidad, en lo individual, se traspasó a la cuenta de “Resultado de ejercicios anteriores”.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de noviembre 2015 se acordó:

- Se aprueba el pago a los accionistas de un dividendo en efectivo proveniente de la cuenta de “Resultados de ejercicios anteriores” hasta por la cantidad de \$156,888, pagadero a más tardar el 29 de enero de 2016.

Los pagos del dividendo aprobado a los accionistas, mencionados anteriormente, fueron provenientes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (“CUFIN”).

Al 31 de diciembre de 2015, el capital social asciende a \$660,154, de los cuales \$62,931, corresponden a la parte fija (sin derecho a retiro), representada por 37,555,390 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie Única, Clase I, y \$597,223, corresponden a la parte variable, representada por 354,664,034 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie Única, Clase II.

La Entidad cuenta con un programa de recompra de acciones propias, hasta por el importe de las utilidades netas incluyendo las retenidas del ejercicio inmediato anterior. Al cierre del ejercicio de 2015, el importe de las acciones recompradas asciende a \$51,203 equivalente a 1,342,516 acciones.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo de la Entidad a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la Entidad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la reserva legal constituida por la Entidad asciende a \$132,030 y \$126,136, respectivamente.

19. Saldos y transacciones en divisas extranjeras

a. La posición monetaria de las divisas extranjeras al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es:

	2015	2014
Dólares estadounidenses:		
Activos monetarios	\$ 103,131	\$ -
Pasivos monetarios	<u>86,788</u>	<u>-</u>
Posición (corta) larga	<u>16,343</u>	<u>-</u>
Equivalente en pesos	<u>\$ 281,895</u>	<u>\$ -</u>

b. Las transacciones en divisas extranjeras fueron como sigue:

	2015 (En dólares estadounidenses)	2014
Gastos por intereses	\$ (1,771)	\$ -
Ingresos por intereses	12,088	-

c. Los tipos de cambio, en pesos, vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha del informe del auditor, fueron como sigue:

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	23 de febrero de 2016
Dólar estadounidense, bancario	<u>\$ 17.2487</u>	<u>\$ 14.7414</u>	<u>\$ 18.1948</u>

20. Otros ingresos de la operación

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran como sigue:

	2015	2014
Otros ingresos por servicios de administración	<u>\$ 36,241</u>	<u>\$ 23,684</u>

21. Impuestos a la utilidad

La Entidad está sujeta a partir de 2014 únicamente al ISR. Asimismo, la tasa del ISR para los ejercicios 2015, 2014 y siguientes será del 30%.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

Con base en proyecciones financieras la Entidad pagará ISR, por lo cual reconoce ISR diferido.

La provisión en resultados de ISR se integra como sigue:

	2015	2014
ISR:		
Causado	\$ (85,927)	\$ (20,063)
Diferido	\$ (335,659)	\$ (314,697)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de impuestos diferidos se integra como sigue:

	2015	2014
ISR diferido activo:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 320,761	\$ 176,155
Mobiliario y equipo	41,473	4,598
Provisiones	19,518	13,143
Pérdidas fiscales por amortizar	89,863	172,328
Otros activos, neto	1,968	1,930
ISR diferido activo	473,583	368,154
ISR diferido (pasivo):		
Otras cuentas por cobrar, neto (a)	(1,456,761)	(998,861)
Pagos anticipados	(113,328)	(135,416)
ISR diferido pasivo	(1,570,089)	(1,134,277)
Impuestos diferidos (neto)	\$ (1,096,506)	\$ (766,123)

(a) Principalmente ingresos devengados en período anticipado a la primera amortización del crédito.

Participación de los empleados en las utilidades - La Entidad determina su PTU con base en el artículo 127, fracción III de la Ley Federal del Trabajo.

Impuesto al valor agregado - De conformidad con la Ley del IVA, la Entidad determinó para efectos de acreditar el IVA que le fue trasladado durante el ejercicio de 2015 y 2014, el factor de acreditamiento anual con base en el total de sus actividades gravadas sobre el total de actividades objeto del mismo impuesto, como resultado de ello, la Entidad determinó un impuesto no acreditable y deducible para efectos del ISR por un importe de \$26 y \$34, respectivamente, el cual se reconoció en los resultados del ejercicio.

Conciliación del resultado contable fiscal - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Entidad fueron las relativas al ajuste anual por inflación, ingreso devengado en período anticipado, pagos anticipados y las estimaciones preventivas para riesgos crediticios que no se han hecho deducibles.

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de ISR es:

	2015	2014
Tasa legal	30%	30%
Efectos de la inflación	(3%)	(8%)
Ingreso devengado en período anticipado	(1%)	(1%)
Reserva de cartera	2%	2%
Pagos anticipados	2%	(1%)
Otros	(6%)	(2%)
Tasa efectiva	<u>24%</u>	<u>21%</u>

Pérdidas fiscales por amortizar - Al 31 de diciembre de 2015, la Entidad tiene pérdidas fiscales por amortizar para efectos del ISR:

Fecha de vencimiento	Importe
2024	\$ <u>299,398</u>

Revisión y asuntos fiscales

Juicio de nulidad en contra del crédito fiscal por rechazo de deducciones correspondientes al ejercicio de 2007.

El 9 de julio de 2015, la Entidad interpuso una demanda de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en contra del oficio 900 06-2015-13558, de fecha 29 de abril de 2015, por la cual el Administrador Central de Fiscalización al Sector Financiero de la Administración General de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria, determinó a cargo de la Entidad un crédito fiscal en cantidad de \$38,090, por concepto de ISR correspondiente al ejercicio fiscal de 2007, más actualizaciones, recargos y multas. Dicha demanda fue turnada a la Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, quien mediante acuerdo de fecha 1° de septiembre de 2015 la admitió a trámite asignándole el número de expediente 17549/15-17-01-8.

Actualmente la Entidad se encuentra a la espera de que se desahogue la prueba pericial ofrecida en el juicio y, una vez ocurrido lo anterior, se dé término para rendir alegatos y se emita la sentencia correspondiente.

En opinión de la Administración y sus asesores legales externos califican como remotas las posibilidades de que el eventual crédito fiscal quede firme.

22. Cuentas de orden

Las cuentas de orden incluyen los compromisos crediticios y los intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida para efectos de la presentación requerida por la Comisión en los criterios contables forman parte integral del balance general consolidado, sin embargo, éstas no fueron sujetas de auditoría externa.

23. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación se muestran los plazos de vencimiento de los principales rubros de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2015:

	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Total
Disponibilidades	\$ 120,840	\$ -	\$ -	\$ 120,840
Inversiones en valores	543,266	-	-	543,266
Operaciones con valores y derivados	-	-	2,112,818	2,112,818
Cartera de crédito (neta)	2,761,623	1,621,953	12,740,557	17,124,133
Otras cuentas por cobrar	<u>364,294</u>	<u>213,957</u>	<u>1,680,644</u>	<u>2,258,895</u>
Total de activos	<u>\$ 3,790,023</u>	<u>\$ 1,835,910</u>	<u>\$ 16,534,019</u>	<u>\$ 22,159,952</u>
Pasivos bursátiles	\$ 1,345,368	\$ 1,265,000	\$ 8,334,554	\$ 10,944,922
Préstamos bancarios y de otros organismos	2,439,623	1,306,629	2,752,679	6,498,931
Otras cuentas por pagar	<u>717,703</u>	<u>-</u>	<u>24,890</u>	<u>742,593</u>
Total de pasivos	<u>4,502,694</u>	<u>2,571,629</u>	<u>11,112,123</u>	<u>18,186,446</u>
Activos menos pasivos	<u>\$ (712,671)</u>	<u>\$ (735,719)</u>	<u>\$ 5,421,896</u>	<u>\$ 3,973,504</u>

24. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, como consecuencia de las operaciones propias de su actividad, la Entidad en opinión de la Administración y de sus asesores legales, fiscales y laborales internos y externos considera que no ha recibido reclamos y no ha sido emplazada a diversos juicios, que representen pasivos contingentes.

25. Compromisos contraídos

La Entidad al 31 de diciembre de 2015 y 2014, cuenta con compromisos propios de la operación y los que se mencionan en la Nota 13 "Pasivos bursátiles" y Nota 14 "Préstamos bancarios y de otros organismos".

26. Hechos posteriores

- El 22 de febrero de 2016, la Entidad informó la adquisición, a través de una de sus subsidiarias, del 70% del capital social de Marevalley Corporation, una compañía panameña tenedora de diversas entidades en Costa Rica, Nicaragua y Panamá que operan bajo la marca "Instacredit" (conjuntamente "Instacredit"). Esta transacción impulsará la diversificación de negocios de la Entidad.

Como consecuencia de la transacción, la Entidad consolidará los resultados de Instacredit en sus estados financieros a partir del 22 de febrero de 2016. La inversión realizada ascendió a 70 millones de dólares americanos, y equivale a un múltiplo P/U de 5.5 veces la utilidad neta estimada en 2016, sujeta a variaciones en el precio si se cumplen con ciertas metas de utilidad. Adicionalmente se estiman destinar 21 millones de dólares para el refinanciamiento de pasivos de Instacredit.

- En Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 30 de noviembre de 2015, el Comité de Prácticas Societarias de la Entidad aprobó un segundo plan de compensación en acciones de la Sociedad, en beneficio de los directivos, funcionarios y empleados de la Entidad, así como en beneficio de los directivos de su subsidiaria Directodo México, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, ENR.

27. Nuevos pronunciamientos contables

Modificaciones criterios contables emitidos por la Comisión

El 9 de noviembre de 2015 se publicaron diversas modificaciones en el Diario Oficial de la Federación a los criterios contables de las instituciones de crédito. Estas modificaciones tienen el propósito de efectuar ajustes necesarios a los criterios de contabilidad de las instituciones de crédito para las operaciones que realicen, a fin de tener información financiera confiable. Estas modificaciones entraron en vigor el 1 de enero de 2016.

Los cambios más relevantes se mencionan a continuación:

- a. Se establece que el activo neto por beneficios definidos a los empleados se deberá presentar en el balance general dentro del rubro de “Otros activos”.
- b. Se modifica la definición de “Costos de transacción” en Criterio Contable B-2, *Inversiones en valores* y en el Criterio Contable B-5, *Derivados y operaciones de cobertura*.
- c. Se incorporan en el Criterio Contable B-6, *Cartera de Crédito* las definiciones de “Acreditado”, “Aforo”, “Capacidad de pago”, “Cartera en Prórroga”, “Cesión de Derechos de Crédito”, “Consolidación de Créditos”, “Deudor de los Derechos de Crédito”, “Factorado”, “Factoraje Financiero”, “Factorante”, “Línea de Crédito”, “Operación de Descuento”, “Régimen Especial de Amortización”, “Régimen Ordinario de Amortización” y “Subcuenta de Vivienda”.
- d. Se modifica la definición de “Renovación” en el Criterio Contable B-6, *Cartera de Crédito* considerándose ahora como aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.
- e. Se consideran como “Créditos a la Vivienda” los destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico.
- f. Se incorporan los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito dentro de la definición de “Créditos Comerciales”.
- g. Se aclara que no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.
- h. Se incorpora que para las reestructuraciones de créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en las que se modifique al periodicidad del pago a períodos menores, se deberán considerar el número de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos del crédito.
- i. Se especifican los supuestos para considerar que existe pago sostenido para aquellos créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de los intereses es periódico o al vencimiento. Los supuestos son los siguientes:
 - i. El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
 - ii. Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.
- j. Se establece que se debe tener a disposición de la Comisión en la demostración de pago sostenido, evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleve a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito.

- k. Se aclara que el pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales.
- l. Se incorpora como situación de reestructura a la prórroga del plazo del crédito.
- m. Se incluyen las normas de reconocimiento y valuación para las operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito.
- n. Se especifica que las comisiones y tarifas distintas a las cobradas por el otorgamiento del crédito, se reconocerán en resultados de ejercicio en la fecha en que se devenguen y en el caso de que una parte o la totalidad de la contraprestación recibida por el cobro de la comisión o tarifa correspondiente se reciba anticipadamente a la devengación del ingreso relativo, dicho anticipo deberá reconocerse como un pasivo.
- o. Se elimina que los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes sean reportados como cartera vencida.
- p. El traspaso a cartera vencida de los créditos a que se refiere el punto anterior se sujetará al plazo excepcional de 180 o más días de incumplimiento a partir de la fecha en la que:
 - i. Los recursos del crédito sean dispuestos para el fin con que fueron otorgados,
 - ii. El acreditado dé inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón, o
 - iii. Se haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente. La excepción contenida en este inciso será aplicable siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema ROA, y cada uno de los pagos realizados durante dicho período representen, al menos, el 5% de la amortización pactada.
- q. Se especifica que en caso de los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
- r. Se considerará que podrán mantenerse en cartera vigente, los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolving o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Adicionalmente, el acreditado deberá haber:
 - i. Liquidado la totalidad de los intereses exigibles;
 - ii. Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.
- s. Se incluye que tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Cuando de tal evaluación se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 40% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.

El porcentaje mencionado anteriormente es aplicable a partir del 1 de enero de 2016 mismo que disminuirá al 30% para el ejercicio 2017 y al 25% para el ejercicio 2018 y posteriores.

- t. Se considerará cumplido el requisito relacionado con que el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de renovación o reestructuración para considerar que un crédito continúa como vigente, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del período de pago en curso y 90 días.
- u. Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, podrán permanecer en cartera vigente si existen elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Se especifica que en el caso de créditos comerciales tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente de crédito.
- v. En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se debe analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado debe traspasarse a cartera vencida.
- w. En cuanto a normas de presentación en el balance general consolidado y en el estado de resultados consolidado se incorpora que:
 - i. Se especifica que el monto de los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito se presentará neto del aforo correspondiente.
 - ii. Las comisiones que se reciban anticipadamente a la devengación del ingreso relativo se presentarán en el rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados”.
 - iii. Se considerarán como ingresos por intereses, el ingreso financiero devengado en las operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito
- x. Se establece en el Criterio Contable B-7, *Bienes adjudicados* que en caso de bienes cuya valuación para determinar su valor razonable pueda hacerse mediante avalúo, este deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la CNBV aplicables a los prestadores de servicios de avalúo bancario.
- y. Se aclara en el Criterio Contable C-2, *Operaciones de bursatilización* que en el caso de los vehículos de bursatilización efectuados y reconocidos en los estados financieros consolidados con anterioridad al 1 de enero de 2009, no será necesario reevaluar la transferencia de activos financieros reconocidos previo a dicha fecha.

Al respecto, se debe revelar en notas a los estados financieros, los principales efectos que la presente excepción pudiera tener sobre dichos estados financieros, así como los efectos del reconocimiento de los ajustes por valuación de los beneficios sobre el remanente del cesionario (reconocidos en resultados o en el capital contable) y del activo o pasivo reconocido por administración de activos financieros transferidos.

- z. Se incorpora, la definición de “Acuerdo con Control Conjunto”, “Control Conjunto” y se modifica la definición de “Asociada”, “Control” “Controladora”, “Influencia Significativa”, “Partes Relacionadas” y “Subsidiaria” en el Criterio Contable C-3, *Partes relacionadas*.
- aa. Se consideran ahora como partes relacionadas, las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, a través de uno o más intermediarios ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común de la entidad, así como los acuerdos con control conjunto en que la entidad participe.
- bb. Se amplía para los acuerdos con control conjunto los requerimientos de revelación contenidos en el Criterio Contable C-3, *Partes relacionadas*.
- cc. Se adiciona como parte del capital ganado en el balance general, un rubro denominado “Remediciones por beneficios definidos a los empleados” con motivo de la entrada en vigor de la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*.

- dd. Se incorpora al pie del balance general dentro de cuentas de orden, el rubro de “Avaless otorgados”.
- ee. Se especifica que se debe incluir en el estado de resultados como parte de los gastos de administración y promoción, los seguros y fianzas, los gastos por asistencia técnica, gastos de mantenimiento, cuotas distintas a las pagadas al IPAB y consumibles y enseres menores.
- ff. El estado de variaciones en el capital contable debe considerar dentro de los movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral, las remediciones por beneficios definidos a los empleados derivado de la entrada en vigor de la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*.

NIF emitidas por el CINIF aplicables a Crédito Real

Nueva NIF D-3, Beneficios a los empleados

En enero de 2015, el CINIF emitió diversas modificaciones a la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*. Estas modificaciones entraron en vigor a partir del 1° de enero de 2016.

Las principales modificaciones que tendrá la aplicación de esta nueva NIF D-3 en la información financiera de Crédito Real son las siguientes:

- Tasa de descuento para los pasivos - Obligación por Beneficios Definidos (“OBD”)
 - La tasa de descuento para calcular la OBD se determinará tomando la tasa de mercado de los bonos corporativos de alta calidad, siempre y cuando exista un mercado profundo de estos bonos. En caso contrario se debe tomar la tasa de mercado de los bonos emitidos por el gobierno federal.
- Reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales
 - Se elimina el uso del corredor para el diferimiento de las ganancias y pérdidas actuariales.
 - El saldo acumulado de ganancias y pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2015 se reconocerá dentro del capital contable y en el pasivo al 1 de enero de 2016.
 - Las ganancias y pérdidas actuariales que se generen a partir del 1 de enero de 2016 se tratarán como remediciones por beneficios definidos a los empleados reconociéndose en el capital contable y en el pasivo.
- Amortización de las ganancias y pérdidas actuariales
 - Las ganancias y pérdidas actuariales reconocidas dentro del capital contable deben reciclarse a resultados en la Vida Laboral Remanente del Plan.
- Rendimiento esperado de los activos del plan
 - El rendimiento esperado de los activos del plan se estimará con la tasa de descuento de los pasivos en lugar de la tasa de rendimiento esperada para el fondo.

Derivado de la entrada en vigor de la NIF D-3, la Comisión emitió el 31 de diciembre de 2015 diversos artículos transitorios a la “Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de noviembre de 2015.

Estos artículos transitorios establecen que las instituciones de crédito podrán reconocer todo el saldo de modificaciones al plan (servicio pasado) y el saldo acumulado de ganancias y pérdidas del plan no reconocido para entidades que usaron el enfoque del corredor de forma progresiva a más tardar el 31 de diciembre de cada año.

En caso de optar por la aplicación progresiva de los saldos mencionados anteriormente, se debe iniciar el reconocimiento de dichos saldos en el ejercicio 2016 reconociendo el 20% de los saldos en dicho año y un 20% adicional en cada uno de los años subsecuentes, hasta llegar al 100% en un período máximo de 5 años.

Por lo que respecta a las remediciones de las ganancias o pérdidas del plan de beneficios definidos que deben reconocerse al final de cada período, así como su correspondiente reciclaje a resultados del ejercicio, deben calcularse sobre el monto total de ganancias o pérdidas del plan, es decir, sobre la sumatoria de las ganancias o pérdidas del plan, más las no reconocidas en el balance general de las instituciones.

Las instituciones de crédito que utilicen esta opción deben informarlo a la Comisión a más tardar el 31 de enero de 2016.

De igual forma, en caso de reconocer todo o parte del efecto remanente de manera anticipada a los plazos establecidos, debe informarse a la Comisión dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha que se realice la afectación contable correspondiente. Las entidades podrán aplicar reconocimientos anticipados, siempre que en el año que corresponda se reconozca al menos el 20% o el monto total remanente.

Las instituciones de crédito que hayan aplicado alguna de las opciones mencionadas anteriormente deben revelar en los comunicados públicos de información financiera correspondiente a los ejercicios 2016 y hasta aquel en que se concluya el reconocimiento progresivo de los efectos mencionados anteriormente, las afectaciones derivadas de aplicar la opción que se haya utilizado.

En este sentido, el efecto inicial que tendrá la aplicación de la NIF D-3 en ejercicios posteriores originado por el saldo acumulado de pérdidas actuariales no reconocidas al 31 de diciembre de 2015 asciende a \$2,771. Este saldo será reconocido dentro del Capital ganado dentro del rubro de “Remediciones por beneficios definidos a los empleados” a partir del ejercicio 2016 reconociendo el 20% del saldo acumulado en dicho año y un 20% adicional en cada uno de los años subsecuentes, hasta llegar al 100% en un período de 5 años.

Adicionalmente, este saldo acumulado de pérdidas actuariales no reconocidas al 31 de diciembre de 2015 se reciclará a resultados en el plazo de la Vida Laboral Remanente del Plan que oscila entre 9.5 y 14 años dependiendo del beneficio correspondiente.

NIF e INIF Promulgadas

Al 31 de diciembre de 2015, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF e Interpretaciones a las NIF (“INIF”):

- a. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2016:

INIF 21, Reconocimiento de pagos por separación de los empleados

- b. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros

NIF C-3, Cuentas por cobrar

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

NIF C-20, Instrumentos financieros por cobrar

NIF D-1, Ingresos con contratos con clientes

NIF D-2, Costos por contratos con clientes

Mejoras a las NIF 2016

Se emitieron las siguientes Mejoras a las NIF con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2016.

Las Mejoras a las NIF que generan cambios contables son:

NIF B-7, Adquisiciones de negocios - Se aclara que la adquisición y/o fusión de entidades bajo control común y la adquisición de participación no controladora o la venta sin perder el control de la subsidiaria, están fuera del alcance de esta NIF, independientemente de cómo se haya determinado el monto de la contraprestación.

NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo* y NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* - Se modifican para considerar a la moneda extranjera como efectivo y no como equivalentes de efectivo. Asimismo, se aclara que la valuación tanto inicial como posterior de equivalentes de efectivo debe ser a valor razonable

Boletín C-2, *Instrumentos financieros y Documentos de adecuaciones al Boletín C-2* -

- a. Se modifica la definición de instrumentos financieros disponibles para su venta, para aclarar que son los que desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en fechas anteriores a su vencimiento, con objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante los rendimientos inherentes a los mismos.
- b. Se precisan los criterios que deben tomarse en cuenta para que una entidad pueda clasificar un instrumento financiero como disponible para su venta, lo cual no es posible cuando i) se tiene la intención de mantenerlo por un período indefinido, ii) la entidad está dispuesta a vender el instrumento financiero, iii) existe opción de venta o de rescate a su favor del instrumento y iv) el emisor del instrumento tiene derecho a liquidar el instrumento financiero a un monto significativamente menos que su costo amortizado.
- c. Se elimina el concepto de gastos de compra y se incorpora la definición de costos de transacción.
- d. Se permite la reversión de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos financieros conservados a vencimiento, en la utilidad o pérdida neta del período.

NIF C-7, *Inversiones en Asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes* - Se establece que en caso de aportaciones en especie, éstas deben reconocerse al valor razonable que fue negociado entre los propietarios o accionistas, a menos que sean consecuencia de la capitalización de una deuda, en cuyo caso, deben reconocerse por el monto capitalizado.

Boletín C-10, *Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura* -

- a. Debe definirse el método a utilizar para medir la efectividad, la cual debe evaluarse al inicio de la cobertura, en los períodos siguientes y a la fecha de los estados financieros.
- b. Se aclara como designar una posición primaria.
- c. Se modifica el registro contable de los costos de transacción de un instrumento financiero derivado para reconocerse directamente en la utilidad o pérdida neta del período en el momento de la adquisición y no amortizarse durante su período de vigencia.
- d. Se hacen precisiones sobre el reconocimiento de instrumentos financieros derivados implícitos.

Las Mejoras a las NIF que no provocan cambios contables son:

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar (IFP)* - Se hacen precisiones con respecto a: i) la definición de los costos de transacción, ii) cuando debe recalcularse la amortización de los costos de transacción, iii) la entidad debe demostrar, como soporte de su política contable, que cumple con las condiciones de designar un pasivo financiero a valor razonable a través de utilidad o pérdida neta, iv) revelar la ganancia o pérdida al dar de baja un IFP y los valores razonables de pasivos importantes a tasa fija a largo plazo. Asimismo se incorpora un apéndice como apoyo en la determinación de la tasa efectiva de interés.

NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar* - Se incorporan cambios para precisar y aclarar varios conceptos por la emisión de nuevas NIF relativas al tema de instrumentos financieros y por la emisión final de la Norma Internacional de Información Financiera 9, *Instrumentos financieros*. Entre los principales se encuentran: costos de transacción y su amortización, tasa de interés efectiva, deterioro crediticio, instrumentos en moneda extranjera, reclasificación entre instrumentos de deuda a valor razonable y de financiamiento por cobrar, valor del dinero en el tiempo y revelación de información cualitativa y cuantitativa.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la Entidad está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera en caso de ser aplicables.

28. Autorización de la emisión de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados fueron autorizados para su emisión el 23 de febrero de 2016, por el Director General de la Entidad y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración y de la Asamblea de Accionistas, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

* * * * *